

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	T.R.D.111.22.13 No. 069 DE 2026
CONTRATISTA	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC. No. 51.924.699 DE BOGOTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.
VALOR	CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14.058.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2026000108 DEL 13/01/2026

Entre los suscritos **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 80.932.895** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su condición de Alcalde Municipal; según Acta de Posesión **001** del Primero (1°) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**, por una Parte **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 51.924.699 DE BOGOTA.**, con domicilio en la CR 8 No. 1D - 44 P 2 BRR SANTA ISABEL, Sibaté - Cundinamarca; quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, convenimos celebrar **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el cual se rige por las consideraciones dadas en los documentos previos y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.** **CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de: **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14.058.000) M/CTE**, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir. **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO.** **EL MUNICIPIO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a realiza pagos mensuales **TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.514.500) M/CTE**, o por fracción de mes en caso de no ejecutarse mes completo, los cuáles serán pagados previa presentación de los siguientes requisitos y cargue de informes en la Plataforma SECOP II: 1. Cuenta de cobro o factura. 2. Informe de ejecución del contrato (deberá ser elaborado por el contratista según modelo dado por la secretaria supervisora). 3. Pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al período (s) de ejecución del Contrato. 4. Informe del supervisor. 5. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. **NOTA:** Teniendo en cuenta los compromisos contractuales, el **CONTRATISTA** deberá cumplir con la entrega del informe mensual, el pago de seguridad social (SALUD, PENSIÓN, ARL) en los tiempos estipulados según el contrato. **PARAGRAFO. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presupuesto asignado será respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad.

CDP N°	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2026000108 Del 13/01/2026	2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:6-Fondo Local de Salud SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1903-Inspección, vigilancia y control SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1903025-Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud META: 118-Implementar una estrategia para el seguimiento, inspección y vigilancia de los eventos de salud pública presentes en el municipio. PROYECTO:2024257400029-Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública en el municipio de Sibaté FUENTE:22305-ULT. DOC.SGP SALUD PUBLICA	\$14.058.000
TOTAL DISPONIBILIDAD:			\$14.058.000

CLAUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCION: **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento. **CLAUSULA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** Jurisdicción del Municipio de Sibaté, Cundinamarca y/o donde la necesidad del servicio lo requiera. **CLAUSULA SEXTA. -OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Serán obligaciones de las Partes las siguientes: **a). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** 1- Suscribir oportunamente el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo. 2- Presentar oportunamente para cada pago derivado del contrato el respectivo informe de actividades con las correspondientes evidencias que den cuenta de la ejecución del contrato, los cuales debe cargar el **CONTRATISTA** en el SECOP II. 3- Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato



celebrado. 4- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 el (la) CONTRATISTA debe:

A) Estar afiliado a un fondo de pensiones. B) Estar afiliado a una entidad promotora de salud (EPS). C) Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales (ARL) D) Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal. 5- Presentar oportunamente, con periodicidad mensual los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes, así como las cuentas de cobro. 6- Cargar informes de ejecución y cuentas de cobro a la plataforma SECOP II. 7- Garantizar el adecuado manejo de la plataforma SECOP II, para la ejecución contractual. 8- Cumplir con las metas del Contrato. 9- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. 10- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. 11- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 12 -No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 13 - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 14- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. 15- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 16- Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. 17- Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. 18- Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

19- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **b). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1- Establecer y actualizar trimestralmente la LINEA BASE CÁNCER DE VÍAS RESPIRATORIAS para proporcionar su análisis, monitoreo y evaluar el progreso y eficacia de una actividad durante la implementación de la misma. 2- Realizar el análisis epidemiológico mensual de los eventos de interés en salud pública notificados en el municipio de Sibaté, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y demás plataformas establecidas, asimismo, revisar la información enviada por los entes territoriales. • Sistema de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna y la mortalidad perinatal y neonatal tardía basado en la web (SVEMMBW). • Estadísticas vitales (EEVV). • Registro único de afiliado nacidos y defunciones (RUAFND). Monitoreo alimentario y nutricional de la gobernación de Cundinamarca MANGO, apoyo a la profesional del área nutricionista municipal. • Registro individual de prestación de servicios (RIPS) e infecciones asociadas al cuidado de la salud (IAAS) de cada unidad primaria generadora de datos (UPGD) del municipio de acuerdo con el decreto 3518/2006, lineamientos del instituto nacional de salud y demás normatividad vigente, que permita el registro y seguimiento e intervención de todos los EISP. 3- Efectuar la elaboración y actualización del documento Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2026 del municipio de Sibaté, aportando insumos técnicos y análisis epidemiológico, bajo el modelo de determinantes de salud con los procedimientos y herramientas definidas por el ministerio de salud y protección social, utilizando la guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS, y demás líneas técnicas entregadas por la secretaría de salud departamental. 4- Formular y Apoyar conceptos epidemiológicos la elaboración de respuestas técnicas a requerimientos de entes de control, autoridades sanitarias y otras dependencias relacionadas con eventos de interés en salud pública. 5- Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los equipos de vigilancia epidemiológica e UPGDS del municipio en el análisis y uso de la información epidemiológica. 6- Liderar y capacitar mensualmente a los integrantes del COVE (comité de vigilancia epidemiológica) municipal, en temas de interés en salud pública y coordinar y participar mensualmente el COEV (comité de estadísticas vitales). 7- Capacitar trimestralmente a los participantes del COVECOM y REVCOM en temas de vigilancia epidemiológica, guías, protocolos actualizaciones entrega de un informe trimestral. 8- Coordinar el desarrollo del monitoreo rápido de vacunación, elaborar análisis según lineamientos establecidos por el departamento y enviar la información requerida al departamento. 9- Conformar la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) municipal de manera trimestral con representantes de las Juntas de acción comunal, líderes u organizaciones de base, secretarios de la administración con el fin de socializar los eventos en salud pública y los conceptos sanitarios, mostrar georreferenciación con el fin de evaluar el comportamiento de dichos eventos así aportar análisis técnico para la toma de decisiones en salud pública. 10- Establecer e implementar la ruta de personas fallecidas con cada una de las EPS/IPS del municipio en convenio con la institución contratada. 11- Realiza y difundir boletín epidemiológico trimestral con el fin de mantener informada a la comunidad en general del municipio de Sibaté. 12- Realizar monitoreo mensual de niños vacunados durante el primer mes de vida con el fin de establecer nacidos vivos en Sibaté y Mantener actualizadas las bases de datos en el área de epidemiología Registro único de nacidos vivos y defunción (RUAFND) y demás bases de datos delegados por el jefe de vigilancia epidemiológica y prestación de servicios. 13- Cualquier otra obligación o actividad que sea indicada por parte del ordenador del gasto o a través del supervisor y que sea inherente o conexas al objeto contractual. **c). OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Exigir de EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2. Recibir los servicios contratados a satisfacción. 3. Ejercer control de la ejecución del contrato, a través de la Secretaría supervisora. 4. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para pago. 5. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte de EL CONTRATISTA. 6. La Secretaría supervisora del contrato, dará a EL CONTRATISTA toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

CLAUSULA SEPTIMA. - CESION: EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica



sin previo consentimiento por escrito del **MUNICIPIO**. **CLAUSULA OCTAVA. - SUPERVISION:** EL **MUNICIPIO** designa la coordinación y control en la ejecución del contrato, estará a cargo de la SECRETARIA DE SALUD como Supervisor del contrato. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 ° del artículo 4 ° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia. **CLAUSULA NOVENA. - EMOLUMENTOS.** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios **EL CONTRATISTA**, sólo recibirá de parte del **MUNICIPIO** y como contraprestación por la ejecución del objeto del presente contrato el valor establecido en la cláusula segunda del mismo y en consecuencia no tendrá derecho al pago o reconocimiento de prestaciones sociales. **CLAUSULA DECIMA. - GARANTIA.** El futuro contratista dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato, deberá legalizar ante una compañía aseguradora legalmente constituida póliza con los siguientes amparos:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SIBATE NIT: 899.999.372-4
AMPARO	Cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y, 2.2.1.2.3.1.12., del Decreto 1082 de 2015.
QUIEN DEBE OTORGARLA:	Debe ser otorgada por la persona natural CONTRATISTA .
CUANTÍA	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
VIGENCIA:	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. Contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato.
FIRMAS:	La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.
JUSTIFICACIÓN	Cubrir a la Entidad por los posibles perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al CONTRATISTA de las obligaciones del contrato, según lo dispone el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	Este plazo empezará a contarse para efectos de la aprobación de la garantía a partir de la radicación en la Entidad y/o a partir de la remisión del documento a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - CLAUSULAS ESPECIALES DE SANCIONES, MULTAS, PENAL PECUNIARIA. MULTAS. - En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el **MUNICIPIO**, podrá imponer al **CONTRATISTA**, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del Contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el Supervisor del Contrato o quien este designe. **b) PENAL PECUNIARIA:** Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** esta deberá pagar a título de Cláusula Penal Pecuniaria, por incumplimiento total, el equivalente al Veinte por ciento 20% del valor del presente Contrato; en el evento de incumplimiento parcial la cláusula penal pecuniaria se aplicará de manera proporcional según lo incumplido. **PARAGRAFO 1.** El valor de las Multas y Cláusula Penal serán descontadas directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA** si los hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva y/o jurisdicción ordinaria, de lo anterior se informará a la Cámara de Comercio. **PARAGRAFO 2.** Tal decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. **PARAGRAFO 3.** El pago de las sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARAGRAFO 4.** En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - MODIFICACION, TERMINACION, E INTERPRETACION UNILATERAL.** Cuando surgieren motivos posteriores al perfeccionamiento del presente contrato que hicieren necesaria la modificación, terminación e interpretación unilateral del mismo, se dará aplicación a lo dispuesto para el efecto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. - CADUCIDAD.** Previo requerimiento por escrito, EL **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL **MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas a la ejecución del Contrato, podrán acudir a los mecanismos de solución previstos en la Ley y la conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL** Para todos los efectos legales surgidos en virtud del presente contrato, las partes contratantes convenimos adoptar como domicilio el Municipio de Sibaté Cundinamarca. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - DECLARACION JURAMENTADA. EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar de que tratan la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, ni registra antecedentes judiciales ni disciplinarios que lo inhabiliten para contratar, juramento que se entiende prestado con la firma del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO.** El perfeccionamiento del contrato se entenderá conforme con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. -**



INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con EL MUNICIPIO y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente Contrato, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del Municipio y el pago de los Honorarios estipulados por la prestación del Servicio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio de Sibaté libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA VIGESIMA. - REGIMEN LEGAL:** El presente contrato está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales y se rige por las disposiciones civiles comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - EJECUCION.** Además de las firmas de las partes el presente contrato requiere para su Ejecución: 1.- Existencia de Disponibilidad y 2.- Registro Presupuestal. 3.-Aprobación de garantías cuando se exijan por la entidad.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Andrés Felipe Rodríguez Cuesta	Cindy Paola Bello Gutiérrez	Wendy Lorena Echeverry Bello
Cargo	Contratista	Jefe de Contratación	Secretaria de Salud
Fecha	Enero de 2026		



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA		T.R.D. 121-4-9		
			PÁGINA 1 DE 4		
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2026		FECHA:		
			02	02	2026

ENTRE LOS SUSCRITOS:

EL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIBATE
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ
 EL CONTRATISTA: MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO
 NIT O C.C.: 51.924.699 DE BOGOTA D.C.
 SUPERVISOR O INTERVENTOR SECRETARIA DE SALUD
 NOMBRE SUPERVISOR WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO

CONVENIMOS SUSCRIBIR ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 069 DE 2026, A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL OBJETO Y CONDICIONES GENERALES DEL MISMO:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				
CONTRATO No.:	069 DE 2026				
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.				
TERMINO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES				
FECHA DE INICIACIÓN	2 DE FEBRERO DE 2026				
FECHA DE TERMINACION:	1 DE JUNIO DE 2026				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14.058.000) M/CTE				
FORMA DE PAGO:	CUATRO (4) PAGOS MENSUALES E IGUALES, POR VALOR DE: TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.514.500) M/CTE, por fracción de mes en caso de no ejecutarse mes completo, los cuáles serán pagados previa presentación de los siguientes requisitos y cargue de informes en la Plataforma SECOP II: 1. Cuenta de cobro o factura. 2. Informe de ejecución del contrato (deberá ser elaborado por el contratista según modelo dado por la secretaria supervisora). 3. Pago al Sistema General de Seguridad Social y Régimen Parafiscal, según aplique, en el caso personas naturales correspondiente al periodo (s) de ejecución del Contrato. 4. Informe del supervisor. 5. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. NOTA: Teniendo en cuenta los compromisos contractuales, el CONTRATISTA deberá cumplir con la entrega del informe mensual, el pago de seguridad social (SALUD, PENSIÓN, ARL) en los tiempos estipulados según el contrato.				
VALOR DEL ANTICIPO:	CON ANTICIPO <u>N/A</u>		SIN ANTICIPO _____		
			Fecha de Pago:		
PAGO DE PUBLICACION	APLICA	NO APLICA	FECHA DE PAGO		
		N/A	DIA	MES	AÑO
APROBACION DE POLIZAS	No. de aprobación		Fecha de Aprobación		
	NA		26	01	2026

GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y APORTADAS POR EL CONTRATISTA																	
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO																	
COMPANIA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO									NO. DE POLIZA: 62-46-101015893								
CUMPLIMIENTO			N/A			CALIDAD BIENES			N/A			CALIDAD SERVICIO			N/A		
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA		
20	01	2026	30	09	2026	D	M	A	D	M	A	NA	NA	NA	NA	NA	NA

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: SERÁN OBLIGACIONES DE LAS PARTES LAS SIGUIENTES:

a). OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- 1- Suscribir oportunamente el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.
- 2- Presentar oportunamente para cada pago derivado del contrato el respectivo informe de actividades con las correspondientes evidencias que den cuenta de la ejecución del contrato, los cuales debe cargar el CONTRATISTA en el SECOP II.
- 3- Prestar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y el contrato celebrado.
- 4- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 el (la) CONTRATISTA debe: A) Estar afiliado a un fondo de pensiones. B) Estar afiliado a una entidad promotora de salud (EPS). C) Estar afiliado a una administradora de riesgos laborales (ARL) D) Realizar los aportes a salud, pensión y riesgos laborales con un ingreso base de cotización (IBC) igual al establecido por la normatividad legal.
- 5- Presentar oportunamente, con periodicidad mensual los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes, así como las cuentas de cobro.
- 6- Cargar informes de ejecución y cuentas de cobro a la plataforma SECOP II.
- 7- Garantizar el adecuado manejo de la plataforma SECOP II, para la ejecución contractual.
- 8- Cumplir con las metas del Contrato.
- 9- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
- 10- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- 11- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
- 12- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 13- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- 14- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- 15- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 16- Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
- 17- Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
- 18- Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: *Procurar el cuidado integral de su salud. *Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

B). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

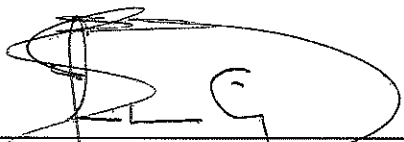
1. Establecer y actualizar trimestralmente la LINEA BASE CÁNCER DE VÍAS RESPIRATORIAS para proporcionar su análisis, monitoreo y evaluar el progreso y eficacia de una actividad durante la implementación de la misma.
2. Realizar el análisis epidemiológico mensual de los eventos de interés en salud pública notificados en el municipio de Sibaté, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y demás plataformas establecidas, asimismo, revisar la información enviada por los entes territoriales.
 - Sistema de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna y la mortalidad perinatal y neonatal tardía basado en la web (SVEMMBW)
 - Estadísticas vitales (EEVV)
 - Registro único de afiliado nacidos y defunciones (RUAFND)
- Monitoreo alimentario y nutricional de la gobernación de Cundinamarca MANGO, apoyo a la profesional del área nutricionista municipal
- Registro individual de prestación de servicios (RIPS) e infecciones asociadas al cuidado de la salud (IAAS) de cada unidad primaria generadora de datos (UPGD) del municipio de acuerdo con el decreto 3518/2006, lineamientos del instituto nacional de salud y demás normatividad vigente, que permita el registro y seguimiento e intervención de todos los EISP.
3. Efectuar la elaboración y actualización del documento Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2026 del municipio de Sibaté, aportando insumos técnicos y análisis epidemiológico, bajo el modelo de determinantes de salud con los procedimientos y herramientas definidas por el ministerio de salud y protección social, utilizando la guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS, y demás líneas técnicas entregadas por a la secretaría de salud departamental.
4. Formular y Apoyar conceptos epidemiológicos la elaboración de respuestas técnicas a requerimientos de entes de control, autoridades sanitarias y otras dependencias relacionadas con eventos de interés en salud pública.
5. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los equipos de vigilancia epidemiológica e UPGDS del municipio en el análisis y uso de la información epidemiológica.
6. Liderar y capacitar mensualmente a los integrantes del COVE (comité de vigilancia epidemiológica) municipal, en temas de interés en salud pública y coordinar y participar mensualmente el COEV (comité de estadísticas vitales).
7. Capacitar trimestralmente a los participantes del COVECOM y REVCOM en temas de vigilancia epidemiológica, guías, protocolos actualizaciones entrega de un informe trimestral.
8. Coordinar el desarrollo del monitoreo rápido de vacunación, elaborar análisis según lineamientos establecidos por el departamento y enviar la información requerida al departamento.
9. Conformar la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) municipal de manera trimestral con representantes de las Juntas de acción comunal, líderes u organizaciones de base, secretarios de la administración con el fin de socializar los eventos en salud pública y los conceptos sanitarios, mostrar georreferenciación con el fin de evaluar el comportamiento de dichos eventos así aportar análisis técnico para la toma de decisiones en salud pública.
10. Establecer e implementar la ruta de personas fallecidas con cada una de las EPS/IPS del municipio en convenio con la institución contratada.
11. Realiza y difundir boletín epidemiológico trimestral con el fin de mantener informada a la comunidad en general del municipio de Sibaté.
12. Realizar monitoreo mensual de niños vacunados durante el primer mes de vida con el fin de establecer nacidos vivos en Sibaté y Mantener actualizadas las bases de datos en el área de epidemiología Registro único de nacidos vivos y defunción (RUAFND) y demás bases de datos delegados por el jefe de vigilancia epidemiológica y prestación de servicios
13. Cualquier otra obligación o actividad que sea indicada por parte del ordenador del gasto o a través del supervisor y que sea inherente o conexas al objeto contractual

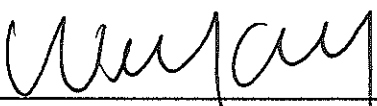
c). OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- 1- Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- 2- Recibir los servicios contratados a satisfacción

- 4- Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para pago.
- 5- Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte de EL CONTRATISTA.
- 6- 6- La Secretaría supervisora del contrato, dará a EL CONTRATISTA toda la información pertinente para la debida ejecución del objeto contractual.

VERIFICADAS LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO LAS PARTES PROCEDEN A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE COMÚN ACUERDO EN SIBATÉ – CUNDINAMARCA. EL DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

 LUIS MANUEL GONZALEZ RAMIREZ ALCALDE MUNICIPAL EL MUNICIPIO	 MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO C.C. No. 51.924.699 DE BOGOTA D.C EL CONTRATISTA
---	---


WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO
 SECRETARIA DE SALUD
 EL SUPERVISOR

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Ana Isabel Sastre Pineda	Wendy Lorena Echeverry Bello	Wendy Lorena Echeverry Bello
Cargo	Auxiliar Administrativo	Secretaria de Salud	Secretaria de Salud
Fecha	Febrero de 2026		

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
SIBATE

El Banco Popular, hace constar que el cliente **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **51924699**, actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina **33 Sibate** con las siguientes características:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	582 Cuenta Pensión
Número:	210-033-10676-6
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta	ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a **A QUIEN INTERESE**
Elaborada en la oficina 033 SIBATE el día 09 del mes 01 del año 2026

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:					SUCURSAL:				COD. SUC:		NO. PÓLIZA:		ANEXO:	
BOGOTÁ, D.C.					OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE				62		62-46-101015893		0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:			A LAS:		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:				
19	01	2026	20	01	2026	00:00	30	09	2026	23:59				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE	IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:		CARRERA 8 NO 10 44	C.C. :51,924,699
		CIUDAD:	SIBATE - CUNDINAMARCA
			TELÉFONO: 3158387022

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:		MUNICIPIO DE SIBATE	IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:		CALLE 10 NO 8 - 01	NIT. :899.999.372-4
CIUDAD:		SIBATE - CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 6017250106
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 069 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANALISIS, INVESTIGACION Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATE.											

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 62-46-101015893, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 19 días del mes de Enero de 2026


FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com



NIT. 860.009.578-6

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVE ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGUADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

Yo MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO, identificada[o] con Cedula número 51.924.699, expedida en la ciudad de BOGOTA, en mi calidad de persona natural me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago objeto de esta declaración:

1. **Que, para efectos tributarios**, me encuentro clasificado como persona residente en Colombia,
2. Que pertenezco al régimen tributario Ordinario
3. Que mis ingresos corresponden a Rentas de Trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios)
4. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría tributaria de "empleados" y para el año gravable 2026 no voy a asociar costos y deducciones a mis ingresos por honorarios comisiones o servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 del E.T., modificado por el decreto 2231 de diciembre 22 de 2023. (art 1.2.4.1.6 DUR 1625 de 2016, numeral 6).
5. Que de acuerdo a lo declarado anteriormente solicito se me aplique la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del E.T

En constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de FEBRERO de 2026

Firma:

Madeline Rose Robayo Bello

Nombre: MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

Documento de Identificación 51.924.699

Dirección: Correo Electrónico: madeleinerobayo@gmail.com

Teléfono: 3158387022

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51924699		ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 8 numero 10 - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3052346554	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	9499094750	9499094750	I	2026/03/24	2026/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	\$237,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300	\$0
1	CC 51924699	ROBAYO MADELEINE		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-4	30	\$1,750,905	\$18,300	0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51924699		ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cr 8 numero 10 - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3052346554	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	9499094750	9499094750	I	2026/03/24	2026/02/10	BANCO DE BOGOTA	0	\$237,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$237,200	\$0	\$0	\$237,200	

Sibaté, marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No 001

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE
Nit 899.999.372-4

DEBE A:

MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO
C.C. No. 51.924.699 DE BOGOTA

Por concepto de cobro del primer pago del contrato de prestación de servicios No 069 de 2026, comprendido entre el 02 febrero al 28 de febrero del 2026.

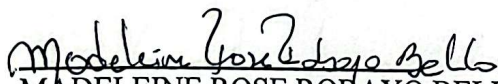
Favor consignar estos recursos en la Cuenta de Ahorros No. 210-033-10676-6 de BANCO POPULAR

TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 3.397.350)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
 - Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
 - El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
-

Atentamente,


MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

CC 51.924.699 de Bogotá
Dirección: Cra 8 N 10-44 Barrio Santa Isabel, piso 2
Municipio: Sibaté Cundinamarca
Teléfono: 3158387022
Email: madeleinerobayo@gmail.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE			
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO INFORMACIÓN GENERAL	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		4	3	2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	69	FECHA DE CONTRATO	2-feb-2026
OBJETO		PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.		FECHA DE INICIO	2-feb-2026
		FECHA DE FINALIZACION	1-jun-2026
		PRORROGAS	NO APLICA
		SUSPENSIONES	NO APLICA

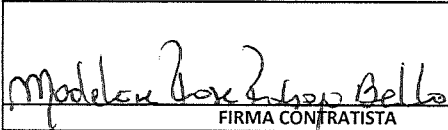
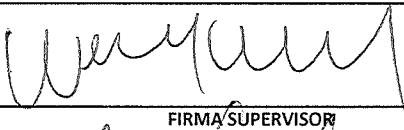
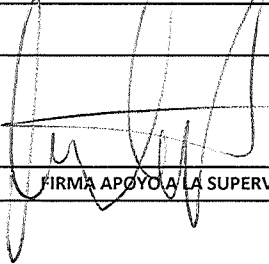
CONTRATISTA		SUPERVISOR	
MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO		WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO	
C.C. O NIT:	51.924.699 DE BOGOTA	CARGO	SECRETARIA DE SALUD
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU	8692	DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
REGIMEN DE VENTAS	NO RESPONSABLE DE IVA	CORREO	salud@sibate-cundinamarca.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION	
EDISON STID CRUZ REYES	
CARGO	JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD
CORREO	vigilanciaepidemiologia@sibate-cundinamarca.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO				PAC	
PAGO UNICO	-			PAGO 1	3.397.350,00
PAGO PARCIAL	X	N°.	1	PAGO 2	-
ANTICIPO	-	%		PAGO 3	-
PAGO ANTICIPADO	-			PAGO 4	-
				PAGO 5	-
				PAGO 6	-
				PAGO 7	-
				PAGO 8	-
				PAGO 9	-
				PAGO 10	-
				PAGO 11	-
				PAGO 12	-
				REZAGO	-
				TOTAL	3.397.350,00

PERIODO	02/02/2026 A 28/02/2026		
VALOR DEL PAGO	\$	3.397.350	
VALOR DEL PAGO EN LETRAS			
TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE			
N° FACTURA			
CUENTA BANCARIA	210-033-10676-6		
BANCO	POPULAR	TIPO	AHORRO

 FIRMA CONTRATISTA	 FIRMA SUPERVISOR
	 FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE			
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO INFORMACIÓN FINANCIERA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		4	3	2026

NUMERO DE CONTRATO	69
OBJETO	
<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.</p>	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO			
PAGO UNICO	-		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	-	%	0
PAGO ANTICIPADO	-		

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)			
NUMERO	2026000108	FECHA	13 ene 2026
RUBRO	FUENTE	VALOR	
2.3	22305	14.058.000,00	

[illegible][illegible][illegible]

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf of a book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and faint smudges, characteristic of old paper. The left edge of the page shows the binding of the book, and the overall tone is a warm, off-white or light beige.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC) A AFECTAR			
NUMERO	2026000097	FECHA	16 ene 2026
RUBRO		VALOR	
2.3/ FUENTE 22305		3.397.350,00	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	
TOTAL A AFECTAR		3.397.350,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	14.058.000,00
ADICION 1	
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	14.058.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
PAGO PARCIAL 1	3.397.350,00		3.397.350,00
PAGO PARCIAL 2	-		-
PAGO PARCIAL 3	-		-
PAGO PARCIAL 4	-		-
PAGO PARCIAL 5	-		-
PAGO PARCIAL 6	-		-
PAGO PARCIAL 7	-		-
PAGO PARCIAL 8	-		-
PAGO PARCIAL 9	-		-
PAGO PARCIAL 10	-		-
PAGO PARCIAL 11	-		-
PAGO PARCIAL 12	-		-
TOTAL	3.397.350,00	-	3.397.350,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA	
TOTAL GIROS	3.397.350,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	3.397.350,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	10.660.650,00
OBSERVACIONES	
Primer Pago del 02/02/2026 al 28/02/2026	

SALDO A LIBERAR	FECHA ACTA LIQUIDACION
------------------------	-------------------------------

modèle par Shops Belf
FIRMA CONTRATISTA

	
FIRMA SUPERVISOR	

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

			ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE					
			FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO INFORME DE ACTIVIDADES			FECHA DE APROBACIÓN		
DD	MM	AA						
			4	3	2026			

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA.

Fecha de Expedicion

DD	MM	AA
4	3	2026

Supervisor o Interventor

WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO

SECRETARIA DE SALUD

Telefono o Ext.

3208395604

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

Apoyo a la supervisión

EDISON STID CRUZ REYES

JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Teléfono o Ext.

3103398692

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.

MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

CC. / NIT

51.924.699 DE BOGOTA

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

TIPO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha

2-feb-2026

No.

69

Fecha de Inicio

2-feb-2026

Plazo de ejecucion

CUATRO (04) MESES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y
SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA

2-feb-2026

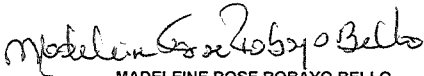
Hasta: DD/MM/AA

28-feb-2026

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1.Establecer y actualizar trimestralmente la LINEA BASE CÁNCER DE VÍAS RESPIRATORIAS para proporcionar su análisis, monitoreo y evaluar el progreso y eficacia de una actividad durante la implementación de la misma	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO
2.Realizar el análisis epidemiológico mensual de los eventos de interés en salud pública notificados en el municipio de Sibaté, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y demás plataformas establecidas, asimismo, revisar la información enviada por los entes territoriales. •Sistema de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna y la mortalidad perinatal y neonatal tardía basado en la web (SVEMMBW) •Estadísticas vitales (EEVV) •Registro único de afiliado nacidos y defunciones (RUAFND) •Monitoreo alimentario y nutricional de la gobernación de Cundinamarca MANGO, apoyo a la profesional del área nutricionista municipal •Registro individual de prestación de servicios (RIPS) e infecciones asociadas al cuidado de la salud (IAAS) de cada unidad primaria generadora de datos (UPGD) del municipio de acuerdo con el decreto 3518/2006, lineamientos del Instituto nacional de salud y demás normatividad vigente, que permita el registro y seguimiento e intervención de todos los EISP.	Se evidencia que para la SE 1 a 8 correspondiente al año 2026, se han notificada 145 eventos los cuales han sido intervenidos mediante IEC. b.Vigilancia Mortalidad Materna.Para el mes de febrero 2026, se evidencian 0 Muertes Maternas para el Municipio de Sibaté.c.MORBILIDAD MATERNA EXTREMA FEBRERO 2026 Morbilidad Materna Extrema a 2026 Para el mes de febrero 2026, el Evento de MME reporto 7 eventos, correspondientes de la semana 1 a la 8 a las cuales se les ha realizo seguimiento IEC y se encuentran en el DRIVE de MME SIBATE CUNDINAMARCA 2026. El seguimiento de los casos es una actividad a cargo de la EPS de la usuaria y se realizará al 100 % de las mujeres notificadas con una Morbilidad Materna Extrema.Se realizo revisión de caso y seguimientos de los eventos de MME de manera inmediata, con el fin de realizar las intervenciones y seguimientos de manera prioritaria, los cuales fueron informados a través de las oficinas de Vigilancia Epidemiológica y Salud Pública d.-ASISTENCIA TECNICA VITUAL SEMANAL MATERNIDAD SEGURA 2025 GRUPO FUNCIONAL, MATERNIDAD SEGURA DE CUNDINAMARCA "PARE MORTALIDAD MATERNA".Unidad de SEGUIMIENTO TERRITORIAL CUNDINAMARCA 2026 Fechas de Asistencia y Participación Febrero 3, 10, 17 y 24 Horario 2:00 pm a 5:00 pm 2.5 ESTADISTICAS. Seguimiento a la base de datos de DANE RUAF_ND Nacidos Vivos periodo FEBRERO 2026. 2.6-RUAF ND DEFUNCIÓN FEBRERO 2026. En el periodo comprendido entre el 26/01/2026 A 26/02/2026, 2.7 Seguimiento aplicativo BASE MANGO SEMANA,2.8-RIPS Se realiza revisión de los reportes correspondientes al mes de Noviembre informe enero 2026,BAI FEBRERO UPGD MUNICIPIO DE SIBATÉ 2026	2. Pantallazos de evidencias CARPETA SIVIGILA RIPS 2026 CARPETA MM MP - ACTA ESTADISTICAS VITALES 2.6 RUAF ND 2.7 MANGO 2.8 - BAI
3.Efectuar la elaboración y actualización del documento Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2026 del municipio de Sibaté, aportando insumos técnicos y análisis epidemiológico, bajo el modelo de determinantes de salud con los procedimientos y herramientas definidas por el ministerio de salud y protección social, utilizando la guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS, y demás líneas técnicas entregadas por a la secretaria de salud departamental.	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO
4.Formular y Apoyar conceptos epidemiológicos la elaboración de respuestas técnicas a requerimientos de entes de control, autoridades sanitarias y otras dependencias relacionadas con eventos de interés en salud pública.	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO

5.Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los equipos de vigilancia epidemiológica e UPGD del municipio en el análisis y uso de la información epidemiológica.	<p>5.1 -En el mes de febrero se realizaron asistencias Técnicas a las 2 UPGD y 6 UI del municipio.</p> <p>17/02/2026 a las 8:00 am Se realiza Asistencia técnica del primer trimestre se envían por medio de correo electrónico y se carga en el Drive de la gobernación de Cundinamarca en la sede de la UPGD Centro de salud y UI puesto pablo Neruda a la Referente la Jefe Angie Carolina Agudelo Useche</p> <p>- 19/02/2026 a las 8:00 am Se realiza Asistencia técnica del primer trimestre se envían por medio de correo electrónico y se carga en el Drive de la gobernación de Cundinamarca en la sede de la UI Centro Femenino José Joaquín Vargas auxiliares de Enfermería Nora Garzón, Andrea Ramírez en compañía de Jefe de enfermería de turno Jem Bello Ramírez, a las 11.00 am en la UI Centro Masculino Especial la Colonia a la Auxiliar de Enfermería Nancy Villarraga y a las 14:00 horas en la UI ESCUELA SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA a Daniel Yecid Hernández Montealegre jefe Sanidad SIVIGILA</p> <p>- 20/02/2026 9:30 am Se realiza Asistencia técnica del primer trimestre se envían por medio de correo electrónico y se carga en el Drive de la gobernación de Cundinamarca en la sede de la UI Bienestar IPS a la Auxiliar de Enfermería Luz Stella Rúa Gantivar, a las 11:00 am en la UPGD Clínica san Luis INVERSIONES LUCEDMARB a la Enfermera ANYELA YUDDI PINTO SOLORZANO LIDER DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA y a las 14:00 horas UI Comisaria de familia Auxiliar de Anexo Claudia Yesenia Becerra</p>	5. Pantallazos de evidencias 5.1 SOPORTES ACTAS ASISTENCIA TECNICA FEB 2026
6.Liderar y capacitar mensualmente a los integrantes del COVE (comité de vigilancia epidemiológica) municipal, en temas de interés en salud pública y coordinar y participar mensualmente el COEV (comité de estadísticas vitales).	<p>6.1- 05/02/2026 8.00 AM A 10_00 AM Reunión lineamientos Sivigila 2026 abordar temas claves para el desarrollo del proceso de vigilancia en salud pública por la gobernación de Cundinamarca de modo virtual por teams</p> <p>6.2 - 06/02/2026 la secretaria de Salud municipal, a través de la oficina de vigilancia en salud pública área de epidemiología, invita a el primer COVE municipal del año 2026, con el fin de dar a conocer lineamientos para la Vigilancia en salud Pública. de 8:00 a.m. a 12:00 horas Lugar: Casa de la juventud casa de la cultura a las UPGD y UI se les realizo envío del acta de invitación y programación del presente año por medio de correo electrónico</p>	6. Pantallozo de evidencias 6.1 -COVE Departamental Presentaciones 6.2 presentaciones pdf, lista de asistencia y acta Cove municipal
7.Capacitar trimestralmente a los participantes del COVECOM y REVCOM en temas de vigilancia epidemiológica, guías, protocolos actualizaciones entrega de un informe trimestral	<p>7. 1 - 06/02/2026 8.00 AM A 12_00 AM COVE Municipal Lineamientos COVECOM 2026 abordar temas claves para el desarrollo del proceso de Vigilancia Basada en Comunidad socialización a cargo de la gobernación de Cundinamarca y Epidemióloga SS Sibaté, modalidad Presencial Lugar: Casa de la juventud casa de la cultura a las UPGD y UI, se les realizo envío del oficio de invitación y programación del presente año por medio de correo electrónico.</p> <p>7.2 - 03/02/2026 fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) Covecom para la vigencia 2026, invitación departamento a participar en la Asistencia Técnica, la cual está liderada con la participación del referente nacional de VBC, Dr. Nicolás Moreno (Virtual)</p> <p>7.3 - 20/02/2026 Diligenciamiento de formato Drive la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) l entrega para la vigencia 2026, envió de documento diligenciado a Drive. Anexo 3. Orientaciones para la realización del Plan de Abordaje Comunitario</p>	7. Pantallozo de evidencias 7.1 - SOPORTES COVECOM VBC
8.Coordinar el desarrollo del monitoreo rápido de vacunación, elaborar análisis según lineamientos establecidos por el departamento y enviar la información requerida al departamento	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO
9.Conformar la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) municipal de manera trimestral con representantes de las Juntas de acción comunal, líderes u organizaciones de base, secretarios de la administración con el fin de socializar los eventos en salud pública y los conceptos sanitarios, mostrar georeferenciación con el fin de evaluar el comportamiento de dichos eventos así aportar análisis técnico para la toma de decisiones en salud pública.	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO
10.Establecer e implementar la ruta de personas fallecidas con cada una de las EPS/IPS del municipio en convenio con la institución contratada.	10. 1 – Se activo Ruta de Personas Fallecidas, por Defunción de paciente institucionalizado en la Institución Masculina La Colonia,Soportes 25/02/2026 INICIO 8:30 finaliza a las 15:00 PM	10. Pantallozo de evidencias
11.Realiza y difundir boletín epidemiológico trimestral con el fin de mantener informada a la comunidad en general del municipio de Sibaté	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO	ACTIVIDAD NO EJECUTADA EN EL PERIODO
12.Realizar monitoreo mensual de niños vacunados durante el primer mes de vida con el fin de establecer nacidos vivos en Sibaté y Mantener actualizadas las bases de datos en el área de epidemiología Registro único de nacidos vivos y defunción (RUAFND) y demás bases de datos delegados por el jefe de vigilancia epidemiológica y prestación de servicios	12.1 Se Realizo monitoreo mensual de los niños vacunados durante el primer mes de vida con el fin de establecer nacidos vivos en Sibaté y Mantener actualizadas las bases de datos en el área de epidemiología Registro único de nacidos vivos y defunción (RUAFND) y demás bases de datos delegados por el jefe de vigilancia epidemiológica y prestación de servicios	12. Pantallozo de evidencias 12.1 BASE DE DATOS BASICOS DE NACIDOS VIVOS FEBRERO 2026
13.Realizar otras actividades que le sean delegadas por la secretaria de salud, relacionadas al objeto del contrato incluyendo elaboración de informes que se soliciten de orden territorial, departamental y Nacional	<p>13.1 -11/02/2026 8:00 am a 1:00 pm Plan de contingencia del evento de FIEBRE AMARILLA reunión virtual por Teams</p> <p>13.2 - 25/02/2026 7:00 am a 9:00 am Encuentro de Conocimiento y Compromiso con la vida materna y perinatal por la gobernación de Cundinamarca medio virtual por Teams</p> <p>13.3 - en el mes de febrero se compartió por medio de correo electrónico de salud pública el oficio de solicitud de información relacionado con ruta materna perinatal con residencia en el municipio de Sibaté a las entidades Administradores de planes de beneficios de salud</p>	13. Pantallazo de evidencias 13.1- 11/02/2026 OFICIO INVITACION WEBINAR FIEBRE AMARILLA 13.3 - Oficio EPS



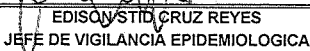
MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

51.924.699 DE BOGOTA

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.



WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO
SECRETARIA DE SALUD



EDISON TITO CRUZ REYES
JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA



	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE	FECHA DE APROBACION		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AAAA
	FORMATO DE SUPERVISION	4	3	2026

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedición		Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA		WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO	
4/3/2026		SECRETARIA DE SALUD	3208395604
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
		EDISON STID CRUZ REYES	
		JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	3103398692

III. INFORMACION CONTRACTUAL	
Nombre o Razon social del contratista.	
MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	
CC. / Nit	
51.924.699 DE BOGOTA	

IV. TIPO DE CONTRATO:		
TIPO DE CONTRATO	Fecha:	Contrato No.
PRESTACION DE SERVICIOS	2/2/2026	69
Fecha de Inicio	Plazo Inicial	Adición
2/2/2026	CUATRO (04) MESES	-

OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
2/2/2026	28/2/2026	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1.Establecer y actualizar trimestralmente la LINEA BASE CÁNCER DE VÍAS RESPIRATORIAS para proporcionar su análisis, monitoreo y evaluar el progreso y eficacia de una actividad durante la implementación de la misma	NO SE REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD PARA ESTA OBLIGACION
2.Realizar el analisis epidemiologico mensual de los eventos de interes en salud publica notificados en el municipio de Sibate, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA y demás plataformas establecidas, asimismo, revisar la información enviada por los entes territoriales.	SE VERIFICO Y SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS
3.Sistema de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna y la mortalidad neonatal tardía basado en la web (ASIS) 2026 del municipio de Sibaté, aportando insumos técnicos y análisis epidemiológico, bajo el modelo de determinantes de salud con los procedimientos y herramientas definidas por el ministerio de salud y protección social, utilizando la guía conceptual y metodológica para la construcción del ASIS, y demás líneas técnicas entregadas por a la secretaria de salud departamental.	NO SE REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD PARA ESTA OBLIGACION
4.Formular y Apoyar conceptos epidemiológicos la elaboración de respuestas técnicas a requerimientos de entes de control, autoridades sanitarias y otras dependencias relacionadas con eventos de interés en salud pública.	NO SE REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD PARA ESTA OBLIGACION
5.Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los equipos de vigilancia epidemiológica e UPGD del municipio en el análisis y uso de la información epidemiológica.	SE VERIFICO Y SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS
6.Liderar y capacitar mensualmente a los integrantes del COVE (comité de vigilancia epidemiológica) municipal, en temas de interés en salud pública y coordinar y participar mensualmente el COEV (comité de estadísticas vitales).	SE VERIFICO Y SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS
7.Capacitar trimestralmente a los participantes del COVECOM y REVCOM en temas de vigilancia epidemiológica, guías, protocolos actualizaciones entrega de un informe trimestral	SE VERIFICO Y SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS
8.Coordinar el desarrollo del monitoreo rápido de vacunación, elaborar análisis según lineamientos establecidos por el departamento y enviar la información requerida al departamento	NO SE REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD PARA ESTA OBLIGACION
9.Conformar la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) municipal de manera trimestral con representantes de las Juntas de acción comunal, líderes u organizaciones de base, secretarios de la administración con el fin de socializar los eventos en salud pública y los conceptos sanitarios, mostrar georreferenciación con el fin de evaluar el comportamiento de dichos eventos así aportar análisis técnico para la toma de decisiones en salud pública.	NO SE REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD PARA ESTA OBLIGACION
10.Establecer e implementar la ruta de personas fallecidas con cada una de las EPS/IPS del municipio en convenio con la institución contratada.	SE VERIFICO Y SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS
11.Realiza y difundir boletín epidemiológico trimestral con el fin de mantener informada a la comunidad en general del municipio de Sibaté	NO SE REALIZA NINGUNA ACTIVIDAD PARA ESTA OBLIGACION
12.Realizar monitoreo mensual de niños vacunados durante el primer mes de vida con el fin de establecer nacidos vivos en Sibaté y Mantener actualizadas las bases de datos en el área de epidemiología Registro único de nacidos vivos y defunción (RUAFND) y demás bases de datos delegados por el jefe de vigilancia epidemiológica y prestación de servicios	SE VERIFICO Y SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS
13.Realizar otras actividades que les sean delegadas por la secretaria de salud, relacionadas al objeto del contrato incluyendo elaboración de informes que se soliciten de orden territorial, departamental y Nacional	SE VERIFICO Y SE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ari, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Wendy Lorena Echeverry Bello

SECRETARIA DE SALUD

Edison Stid Cruz Reyes

JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA



		ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE		FECHA DE APROBACIÓN		
		FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO				
		CERTIFICACIÓN		DD	MM	AA
				4	3	2026

NUMERO DE CONTRATO	69
OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EPIDEMIOLOGIA PARA EL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO			
PAGO UNICO	-		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPO	-	%	0
PAGO ANTICIPADO	-	%	0

1. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que a continuación se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de esta acta.

SALUD		PENSION		ARL	
ENTIDAD	NUEVA EPS	ENTIDAD	NO APLICA	ENTIDAD	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A
PERIODO	FEBRERO	PERIODO	FEBRERO	PERIODO	FEBRERO
PLANILLA	9499094750	PLANILLA	9499094750	PLANILLA	9499094750
I.B.C.	1.750.905,00	I.B.C.	1.750.905,00	I.B.C.	1.750.905,00
APORTE	218.900,00	APORTE	NO APLICA	APORTE	18.300,00

2. DECLARACION JURAMENTA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

Bajo la gravedad de juramento y como persona natural declaro que en el momento del pago objeto de esta declaración:

	SI	NO
Para efectos tributarios, me encuentro clasificado como persona residente en Colombia	X	
Que pertenezco al regimen tributario ordinario	X	
Que mis ingresos corresponden a Rentas de Trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios)	X	
Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría tributaria de "Renta de Trabajo no laboral " y para el año gravable 2024, no voy a deducir costos a mis ingresos en mi declaración de renta por concepto de estos honorarios, comisiones o servicios, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2277 de 2022, artículo 8, reglamentado por el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023. (art 1.2.4.1.6 DUR 1625 de 2016, numeral 6).	X	
Que de acuerdo a lo declarado anteriormente solicito se me aplique la retención en la fuente prevista en el artículo 383 del E.T		

CONTRATISTA	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	
C.C. O NIT	51.924.699 DE BOGOTA	
E-MAIL	madeleineinrobayo@gmail.com	
TELEFONO	3158387022	
		FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certification se expide el: 04/03/2026

SUPERVISOR	WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO	
CARGO	SECRETARIA DE SALUD	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD	
E-MAIL	salud@sibate-cundinamarca.gov.co	
TELÉFONO	3208395604	FIRMA

APOYO A LA SUPERVISION	EDISON STID CRUZ REYES	
CARGO	JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SALUD	
E-MAIL	vigilanciaepidemiologia@sibate-cundinamarca.gov.co	
TELEFONO	3103398692	FIRMA

3. ANEXOS

N.	ANEXO	SI/NO	N.	ANEXO	SI/NO
1	RUT (Unicamente para el primer pago o por actualización)	SI	5	CARPETA DE EVIDENCIAS	SI
2	CERTIFICADO BANCARIO	SI	6	SOPORTES PARA DEDUCCIONES DE PAGO (Según aplique)	
3	PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	SI	7		



- 2. Realizar el análisis epidemiológico mensual de los eventos de interés en salud pública notificados en el municipio de Sibaté, de conformidad con los lineamientos del Sistema de Vigilancia en**
- 3. Salud Pública – SIVIGILA y demás plataformas establecidas, asimismo, revisar la información enviada por los entes**
- 4. territoriales.**

- Sistema de notificación y vigilancia epidemiológica de la mortalidad materna y la mortalidad perinatal y neonatal
 - tardía basado en la web (SVEMMBW)
 - Estadísticas vitales (EEVV)
- Registro Único de afiliado nacidos y defunciones (RUAFND)
- Monitoreo alimentario y nutricional de la gobernación de Cundinamarca MANGO, apoyo a la profesional del área nutricionista municipal
- Registro individual de prestación de servicios (RIPS) e infecciones asociadas al cuidado de la salud (IAAS) de cada unidad primaria generadora de datos (UPGD) del municipio
- de acuerdo con el decreto 3518/2006, lineamientos del instituto nacional de salud y demás normatividad vigente, que permita
 - el registro y seguimiento e intervención de todos los EISP.



a. - Se realiza revisión y verificación de eventos de
notificación en Salud Pública año Epidemiológico 2026.

	cod_	fec_not	sema	año	cod_	cod_	pri_nc	seg_f	pri_ap	seg_	tip_id	num_	edad	uni_m	nacio	nomb	sexo	iden	otra	orient	otra	cod_	cod_	cod_	area	locali
2	113	08/01/2026	1	2026	11001095	10	EITHAN SAMUE PAEZ AUSIQU	RC	1072200	3	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
3	875	09/01/2026	1	2026	2574071	00	CARLO ANDRE REYES RAMIRE	CC	1094881	39	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	RESERV
4	113	05/01/2026	1	2026	2574000	02	LIAM ANDRE VASQUE SANCH	RC	1072200	1	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
5	875	10/01/2026	1	2026	2574000	02	DAVID MATEO GONZA FORERI	TI	1072196	10	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
6	210	09/01/2026	1	2026	11001064	01	LUIS ALFREDO ARDILA CHANT	CC	8018180	44	1	170	COLOM M	1	1	170	25	307	1			170	25	307	1	GIRARD
7	155	10/01/2026	1	2026	11001089	01	SANDR PATRIC TORRE PEREZ	CC	3972508	50	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
8	875	04/01/2026	1	2026	2574000	02	NEYFY JHOAN GARCIA MOREN	CC	1073718	26	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
9	300	09/01/2026	1	2026	2574000	02	JUAN ESTEBAN RODRIG GALIND	CC	1000835	23	1	170	COLOM M	1	1	170	25	754	1			170	25	754	1	SOACHA
10	300	10/01/2026	1	2026	2574000	02	TRINIDAD PEREZ	CC	4002729	59	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
11	342	07/01/2026	1	2026	2575404	01	IANIN EMANU PARRA RIOS	RC	1073729	1	2	170	COLOM M	1	1	170	25	754	1			170	25	754	1	SOACHA
12	300	09/01/2026	1	2026	2574000	02	ERIK JEAN P. ROMER GONZA	TI	1072196	0	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
13	875	07/01/2026	1	2026	2574090	01	YESSIC ELIANA CAMAC RAMIRE	CC	1036134	31	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
14	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	DEISY VIVIANA CABRE PERILL	TI	1049796	16	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
15	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	ELSA PATRIC PERILL GUTIER	CC	1054780	33	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
16	875	08/01/2026	1	2026	2574090	01	HENRY EDUARI MOREN NIÑO	CC	1072195	29	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
17	875	09/01/2026	1	2026	2574090	01	YESSIC LIZETH PARRA SANCH	CC	1072191	35	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
18	875	09/01/2026	1	2026	2574090	01	STEVE MATHE LEON PARRA	TI	1072194	13	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
19	875	06/01/2026	1	2026	2574090	01	ANGIE LOREN GONZA RIVERA	CC	1072198	26	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
20	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	LIAM JOEL GUTIER ALVARO	RC	1072200	4	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
21	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	SAMUE ANDRE GUTIER ALVARO	TI	1010239	9	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
22	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	DIANA YORLEI ALVARO COLLA	CC	1026582	30	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
23	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	MYLEID MARIA RODRIG GUTIER	CC	1072194	31	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
24	875	09/01/2026	1	2026	2574090	01	IAN SAMUE LEON PARRA	TI	1027284	15	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
25	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	FLORINDA GONZA BARBO	CC	2081678	50	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
26	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	HELEN DAYAN BELLO RODRIG	TI	1072199	7	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
27	875	06/01/2026	1	2026	2574090	01	ANNIE MICHEL GOMEZ MAREN	RC	1072199	4	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
28	875	06/01/2026	1	2026	2574090	01	CHARIT LIZETH MAREN GARZO	CC	1003641	25	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
29	875	09/01/2026	1	2026	2574090	01	LITZHE SOFIA LEON PARRA	TI	1072191	17	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
30	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	MARIA ISABEL CATOLI BAUTIS	CC	5184553	58	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
31	875	05/01/2026	1	2026	2574090	01	LUIS ALBER GARCIA VILLAR	CC	7918248	58	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
32	875	09/01/2026	1	2026	11001089	01	ALISSOI SAMAN PUERT GONZA	TI	1074817	12	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIN INFO
33	210	19/01/2026	2	2026	11001186	01	MARIANA MOLINA AROCA	CC	1032508	26	1	170	COLOM F	2	1	170	20	060	2			170	20	060	2	
34	549	17/01/2026	2	2026	11001163	83	DIANA ELIZABI RODRIG ORDON	CC	5389433	40	1	170	COLOM F	2	1	170	11	190	1			170	11	190	1	CHAPIN
35	875	14/01/2026	2	2026	2574071	00	MAYI YURIAN FARFA MAECH	CC	1001374	25	1	170	COLOM F	2	1	170	25	754	1			170	25	754	1	SOACHA
36	549	12/01/2026	2	2026	2575400	01	LIZETH MARIA CABALI MONRC	TI	1203463	13	1	170	COLOM F	2	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE
37	875	13/01/2026	2	2026	2574000	02	EMILY SAMAF VELANC VILLAR	CN	1010255	20	3	170	COLOM F	2	1	170	25	740	2			170	25	740	2	
38	356	19/01/2026	2	2026	2574001	02	LUIS ENRIQU GONZA BARAJ	CC	1023367	20	1	170	COLOM M	1	1	170	25	740	1			170	25	740	1	SIBATE

Fuente: Sivigila SE 1 A 8

Se evidencia que para la SE 1 a 8 correspondiente al año 2026, se han notificada 145 eventos los cuales han sido intervenidos mediante IEC.



b. Vigilancia Mortalidad Materna.

Para el mes de febrero 2026, se evidencian 0 Muertes Maternas para el Municipio de Sibaté.

The screenshot shows a web interface for 'Muerte de Mujeres de 10 a 54 años'. It includes a header with a '+ NUEVO' button and a filter icon. Below the header is a table with columns: Certificado de defunción, Primer nombre, Segundo nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, Tipo de identificación, Número de identificación, Fecha de defunción, and Departamento de defunción. A central message box states: 'Atención No tiene registros pendientes por gestionar' with an 'OK' button.

INS corte a 28 Febrero 2026.

c. MORBILIDAD MATERNA EXTREMA FEBRERO 2026

cod_ev	fec_not	seman	año	cod_pre	cod_su	pri_nom	seg_no	pri_ape	seg_ap	tip_ide	num_id	edad	uni_me	naciona	nombre	sexo	iden
549	17/01/2026	2	2026	11001169	83	DIANA	ELIZABETH RODRIGUEZ	ORDÓÑEZ	CC		53894333	40	1	170	COLOMBIA	F	2
549	12/01/2026	2	2026	25754003	01	LIZETH	MARIANA CABALLERON	MONROY	TI		12034631	13	1	170	COLOMBIA	F	2
549	23/01/2026	3	2026	11001161	01	LUISA	KATHERIN MORENO	GALLO	CC		10336923	25	1	170	COLOMBIA	F	2
549	22/01/2026	3	2026	11001161	01	KAROL	YURANY GANTIVA	LADINO	CC		10036423	25	1	170	COLOMBIA	F	2
549	20/01/2026	3	2026	11001056	01	ANGIE	JAQUELIN AMAYA	HOYOS	CC		10362207	26	1	170	COLOMBIA	F	2
549	11/02/2026	6	2026	25754003	01	HEIDY	JOHANNA HERNANDEZ		CC		10736944	33	1	170	COLOMBIA	F	2
549	19/02/2026	7	2026	25754003	01	MARYI	GABRIELA PENAGOS	BELTRAN	CC		10736726	22	1	170	COLOMBIA	F	2



Fuente: Sivigila SE 1_8

ANGIE JAQUELINE AMAYA HOYOS

ALCALDÍA DE SIBATÉ Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01	ALCALDÍA DE SIBATÉ Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01
<p>SEGUIMIENTO MORBILIDAD MATERNA EXTREMA</p> <p>EVENTO 549</p> <p>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASO</p> <p>Fecha de Notificación: 20/01/2026 Fecha de Seguimiento: 21/01/26 -02/02/2026 Institución que realiza el seguimiento: secretaria de Salud Nombre de la paciente: ANGIE JAQUELINE AMAYA HOYOS Identificación: CC 1036220770 Celular: 3228257337 EPS: Famisanar Régimen: Subsidiado. Dirección: vereda San Miguel casa propia Estrato: 2 Fecha de Nacimiento: 18/07/1999 Edad: 26 Años Semanas de Gestación a la fecha: 37 Edad gestacional de inicio de los controles prenatales: 13 semanas Cantidad de Controles Prenatales: 8 controles centro de salud Sibate Cantidad de Ecografías: 3 ecografías Vacunas en la gestación: completas Terminación de la gestación SI ___X___ No ___ Semanas de la terminación de la gestación: 37</p> <p>Causas Agrupadas de Morbilidad Materna Extrema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trastornos hipertensivos ___X___ • Complicaciones hemorrágicas ___ • Complicaciones de aborto ___ • Sepsis de origen obstétrico ___ • Sepsis de origen no obstétrico ___ • Sepsis de origen pulmonar ___ • Enfermedad preexistente que se complica ___ • Otra causa ___ Cual? ___ 	<p>Análisis descriptivo retrospectivo del evento:</p> <p>El día 21/03/2025 se contacta Angie Amaya identificada con Cedula de Ciudadanía 1036220770 puerpera de 26 años de edad reportada por SIVIGILA por evento 549.</p> <p>Se realiza llamada telefónica para realizar seguimiento su número es 3228257337, se indica el motivo del seguimiento, quien refiere entender y aceptar, indica que en estos momentos se encuentra en Villavicencio ya que allá vive su madre y es quien le esta colaborando con los cuidados post partos y cesárea.</p> <p>Se encuentra puerpera de aproximadamente 14 días postparto, quien nació el día 18/07/1999, refiere que reside en el municipio hace 17 años procedente de Bogotá está viviendo con su esposo y hermanos, en unión libre, no pertenece a ninguna etnia, no tiene alguna discapacidad, escolaridad hasta grado once, ama de casa, Pertenece al régimen Subsidiado de la EAPB Famisanar.</p> <p>Este es su primer embarazo G1 P0 C1 A0 V1 M0, no tuvo consulta preconcepcional, su embarazo es de alto riesgo por iniciar controles prenatales después de la semana 10 de gestación, refiere que en el 4 mes de gestación le diagnosticaron diabetes gestacional y estuvo en manejo con insulina glargina 33 unidades las cuales se administraba en la noche, tuvo un total de 8 controles prenatales atendidos en el centro de salud, atendidos entre cuenta con carnet de vacunas completo, no asistió a curso de preparación de la maternidad y paternidad, recibió micronutrientes (ácido fólico, carbonato de calcio y sulfato ferroso). La condición del embarazo era deseado, no planeado y aceptado, cuenta con apoyo de pareja y familia. Niega haber presentado signos de alarma antes de la hospitalización.</p> <p>Puerpera indica que el día 18 de enero del 2026 tenía programado inducción de parto en el Hospital San Rafael, indica que le realizaron inducción y en horas de la noche ella solita que le realicen cesárea y realizan pomey ya que fue el método anticonceptivo de elección, indica que ella pidió salida voluntaria porque se sentía bien y un poco estresada indicando que este fue el motivo de el aumento de las cifras tensionales, sin embargo se realiza la educación sobre la importancia del tratamiento antihipertensivo, se explican signos de alarma quien indica que ella nunca ha presentado ninguno de estos síntomas, indica que nunca estuvo hospitalizada.</p> <p>Sin embargo, EPS famisanar notifico a secretaria de salud, Paciente de 26 años en POP cesárea del 18/01/26 a las 21+32 por solicitud materna. Paciente quien no tiene diagnóstico de trastorno hipertensivo inicia con cifras tensionales de 144/85 se solicitan laboratorios, posteriormente hace cifras tensionales de 168/96 y 161/85 se considera preeclampsia severa, se indica traslado a cegó para inicio de neuro protección y antihipertensivos IV paciente lo rechaza y solicita salida voluntaria. Se da</p>

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE SIBATE Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01	ALCALDÍA DE SIBATE Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01
<p>la opción de antihipertensivo oral, paciente lo acepta se da nifedipino de 30 pero persiste en que quiere la salida voluntaria.</p> <p>Puerpera indica que el día 27/01/26 fue a su control postparto en hospital San Rafael en donde le indican continuar con antihipertensivos, indica que cuando vuela al municipio que aun no sabe la fecha retomara sus controles y se acercara para continuar el seguimiento de manera presencial, indica que no tiene historia clínica y que se esta realizando control de signos vitales todos los días en horas de la mañana.</p> <p>Tratamiento Farmacológico al egreso:</p> <p>Enoxaparina 40 mg vía sub cutánea x 10 días Nifedipina 30 mg cada 8 horas x 30 días Acetaminofen 1 gr vía oral cada 8 horas</p> <p>Caso reingreso (2 o más Notificaciones): SI ___ NO ___X___</p> <p>Evidencia Fotográficas:</p> <div> </div>	<div> </div>

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01



Personas que realizaron los seguimientos:

Salud Pública: Sabina Gutiérrez
Epidemiología: Madeleine Robayo Bello

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92

549 DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ ORDOÑEZ

ALCALDÍA DE SIBATÉ Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01	ALCALDÍA DE SIBATÉ Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01
<p style="text-align: center;">SEGUIMIENTO MORBILIDAD MATERNA EXTREMA</p> <p>EVENTO 549</p> <p>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASO</p> <p>Fecha de Notificación: 17/01/26 Fecha de Seguimiento: 12/02/2026 Institución que realiza el seguimiento: secretaria de Salud Sibate UPGD que notifica el evento: Hospital Militar Central Nombre de la paciente: Diana Elizabeth Rodriguez Ordonez Identificación: CC 53894333 Celular 3118902258 EPS: Fuerzas militares Régimen: Especial Dirección Transversal 7 #2-74 Barrio Pablo Neruda Estrato: 2 Fecha de Nacimiento: 21/01/1985 Edad: 40 años Semanas de Gestación a la fecha: NA Edad gestacional de inicio de los controles prenatales: Semana 8 Cantidad de Controles Prenatales: 8 Cantidad de Ecografías: 3 Vacunas en la gestación: Completas Terminación de la gestación Si ___ X ___ No ___ Semanas de la terminación de la gestación: 37.2</p> <p>Causas Agrupadas de Morbilidad Materna Extrema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trastornos hipertensivos ☒ ___ • Complicaciones hemorrágicas ☐ ___ • Complicaciones de aborto ☐ ___ • Sepsis de origen obstétrico ☐ ___ • Sepsis de origen no obstétrico ☐ ___ • Sepsis de origen pulmonar ☐ ___ • Enfermedad preexistente que se complica ☐ ___ • Otra causa ☐ Cual? <input type="text"/> <p>Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 www.sibate-cundinamarca.gov.co Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co</p>	<p>Análisis descriptivo retrospectivo del evento:</p> <p>El día 17/01/2025 se recibe notificación a la usuaria DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ ORDOÑEZ de 40 años de edad se establece comunicación al numero 3118902258 donde contesta pepera a quien se le informa motivo de la llamada quien refiere entender y aceptar, usuaria con EPS de fuerzas Militares, régimen especial, quien siempre quien vive en el barrio pablo Neruda, con su familia (esposo, 4 hijos) no pertenece a ninguna etnia, no tiene alguna discapacidad, ama de casa. Puerpera G4P4COA0V4, indica que en su #3 embarazo también presento preeclampsia en el momento del Parto, en este embarazo tuvo 8 controles prenatales atendidos en el dispensario sur occidente de chicala, le realizaron 3 ecografías, fue un embarazo de alto riesgo por antecedentes ginecológicos y edad, posterior al segundo trimestre de la gestación le suministraron ASA 150 mg vía oral día, refiere que el 15 de diciembre con 34 semanas de gestación tenía programada una ecografía en donde evidenciaron tensión arterial elevado duro en hospitalización 4 días y no formularon medicamentos antihipertensivos de egresos .</p> <p>Refiere que el día 16/01/26 en la semana 37.2 estuvo hospitalizada en el hospital militar central por presentar cifras tensionales elevadas en manejo con sulfato de magnesio, sonda vesical y vigilancia estricta por tal motivo decidieron realizar inducción del parto, obteniendo por parto natural recién nacido de sexo masculino con un peso de 2655 gr, adicional presento elevación de transaminasas, paciente a quien dan egreso el día 19/01/26, asiste a su control postparto el día 28/01/26 , en donde indican manejo antihipertensivo por 30 días, adicional envían exámenes de laboratorio como lo es función renal, función hepática, tiempos de coagulación y hemograma.</p> <p>A la fecha Diana continua con su manejo antihipertensivo, indica que todos los días realiza control y seguimiento de signos vitales se los realiza su familiar quien es auxiliar de enfermería, indica que no ha presentado ningún signos de alarma sin embargo se vuelve a educar frente a signos de alarma y la importancia de continuar asistiendo a sus controles post parto, método de planificación de elección fue implante subdérmico de 4 años con fecha de inserción el día 17/01/26 , se realiza toma de signos vitales encontrando cifras tensionales 111/72 mmHg FR 13 x min FC 66 x min y saturando 91%, en el momento puerpera y recién nacido se encuentran en condiciones estables y buena red de apoyo familiar.</p> <p>Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92 www.sibate-cundinamarca.gov.co Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co</p>

Tratamiento Farmacológico al egreso:

- Amlodipino 5 mg / valsartan 160 mg vía oral cada 12 horas * 30 días.
- Enoxaparina 40 mg vía sub cutánea día x 10 días.
- Acetaminofén 1 gr cada 8 horas vía oral.

Caso reingreso (2 o más Notificaciones): SI ___ NO ___ X___

FECHA DE SEGUIMIENTO 1 (POST EGRESO) 28/01/26
Tipo de seguimiento 1. Telefónico ☒ X 2. Domiciliario 3. Otro
¿La usuaria sigue en gestación? No
Fecha de realización control de cuidado prenatal o posparto con especialista 28/01/26
Método anticonceptivo elegido y provisto: Implante Subdérmico 4 años
FECHA DE SEGUIMIENTO 2 (7 DÍAS) 11/02/2026
¿La usuaria sigue en gestación? No
Fecha de realización control de cuidado prenatal o posparto con especialista 11/02/2026
Fecha de realización de consulta del recién nacido en caso de ser necesaria 11/02/26
Entrega de medicamentos y realización de laboratorios en casa (detalle) Amlodipino 5 mg / valsartan 160 mg vía oral cada 12 horas

Evidencia Fotográficas:



Personas que realizaron los seguimientos:

Salud Pública: Sabina Gutiérrez
Epidemiología: Madeleine Robayo Bello

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



549 HEIDY JOHANNA HERNANDEZ

SEGUIMIENTO MORBILIDAD MATERNA EXTREMA

EVENTO 549

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASO

Fecha de Notificación: 11/02/2026

Fecha de Seguimiento: 16/02/26 18/02/2026 20/02/2026 24/02/2026 25/02/2026 26/02/26

Institución que realiza el seguimiento: secretaria de Salud de Sibate

UPGD que notifica el evento:

Nombre de la paciente: HEIDY JOHANNA HERNANDEZ

Identificación: 1073694467

Celular: 3108619000

EPS: Famisanar

Régimen: Subsidiado

Dirección: Kra 16 5 10 Pablo Neruda 2 cuadra principal

Estrato: 3

Fecha de Nacimiento: 11/06/1992

Edad: 33 años

Semanas de Gestación a la fecha: 40 Semanas

Edad gestacional de inicio de los controles prenatales: 8 a 9 semanas

FUR: 07/05/2025

Cantidad de Controles Prenatales: 8

Cantidad de Ecografías: 7

Vacunas en la gestación: Completas

Terminación de la gestación Si: x___ No___

Semanas de la terminación de la gestación: 40 Semanas, recién nacido

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



Causas Agrupadas de Morbilidad Materna Extrema:

- Trastornos hipertensivos ___
- Complicaciones hemorrágicas ___ X___
- Complicaciones de aborto ___
- Sepsis de origen obstétrico ___
- Sepsis de origen no obstétrico ___
- Sepsis de origen pulmonar ___
- Enfermedad preexistente que se complica ___
- Otra causa ___ Cual? ___

Análisis descriptivo retrospectivo del evento:

El día 16/02/2025 se recibe notificación a la usuaria Heidy Johanna Hernandez de 33 años de edad se realiza llamada en varias ocasiones al número 3125276450 donde no se logra establecer comunicación, por tal motivo se decide escribir por WhatsApp indicando el motivo de llamada ella indica que reside en la vereda el Jazmín del municipio y que la señal es muy débil, informa que no desea recibir la valoración y entrevista en casa, que ella baja al municipio y se acerca a la oficina de la Secretaría de Salud, por tal motivo se realiza seguimiento telefónico, en el cual informa que el día 24, 25 febrero asistirá a Sibate, sin embargo no se logró la asistencia por problemas climáticos, ya que debe asistir con el compañero por la distancia, se verifica Sisben el cual se encuentra sisbenizada en el municipio de Sibate se verifican datos de residencia en a lo cual ella informa que vive en la dirección Kr 16 5 10 Barrio Pablo Neruda, manifiesta que es su segunda gestación, que se encuentra entra viviendo con el compañero, el hijo de 10 años y el bebe, que como antecedente presento una Hemorragia Post Parto en el primer embarazo, al igual que esta vez, por lo cual fue trasfundida con 1 UGRE, en el Hospital MGY de Soacha, que sus controles prenatales los realiza desde la semana 10 aproximadamente en el Puesto de Salud de Pablo Neruda y que le fueron realizadas 8 ecografías por el tamaño del bebe y el peso. Nace el día 11 de Febrero 2026, peso: 3750 GR y Talla 53 cm por Cesárea, presenta incompatibilidad de RH por lo cual le fue valorado por pediatría, además indican exámenes de Tamizaje Neonatal que debe ser transcrito posterior al registro civil de nacimiento, no tiene indicación farmacológica.

Heidy Johanna, egreso con medicación Enoxaparina, Cefalexina. Se indican signos de alarma, sangrado abundante (empapar una toalla sanitaria en una hora o coágulos grandes), taquicardia (palpitaciones), presión arterial baja, debilidad extrema, mareos, dolor abdominal intenso, fiebre mayor a 38°C, o alteraciones en la herida como enrojecimiento o secreción, olor fétido en el sangrado, palidez facial o generalizada.

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



su gestación recibió tratamiento de ASA 150 mg vía oral recibido hasta la semana 22 de embarazo, levotiroxina 50 mcg vía oral hasta la semana 25, embarazo de alto riesgo antecedentes de la madre de preeclampsia.

Karol indica que en todos los urocultivos que le ha realizado en sus controles prenatales le han dado manejo antibiótico encontrando,

- 23/8/25: En manejo con cefalexina
- 25/09/25: En manejo con Nitrofurantoina
- 25/22/25: En manejo con fosfomicina
- 11/12/2025: En manejo con Cefalexina
- 17/11/2025 En control prenatal ginecologo indica ingresar por urgencias para tratamiento endovenoso con antibiótico no recuerda en el momento con cual se verifican documento no se encuentra historia clínica, en este momento de la hospitalización se elevan cifras tensionales por tal motivo realizan reporte como MMME el día 22/01/26, al egreso y en el momento continua con Nifedipino 30 mg cada 8 horas y fosfomicina cada 72 horas.

A la fecha se evidencia gestante en buenas condiciones generales, apoyo familiar, se toma control de signos vitales encontrando TA: 126/85 mmHg, FC 107lxmin, se educa en signos de alarma y se informan programas que ofrece la secretaria de salud.

Tratamiento Farmacológico al egreso:

- Nifedipino 30 mg vía oral cada 8 horas
- Enoxaparina 40 mg vía sub cutánea x 10 días ya culminado
- Fosfomicina vía oral cada 72 horas

Caso reingreso (2 o más Notificaciones): SI ____ NO __X__

Evidencia Fotográficas:



Personas que realizaron los seguimientos:

Salud Pública: Sabina Gutiérrez
Epidemiología: Madeleine Robayo Bello



ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01



Viernes 13 salda el 16 Yanguas psiquiatra, pensamientos suicidas
Psicología 3:30 pablo Neruda

Personas que realizaron los seguimientos:
Salud Pública: Sabina Gutiérrez
Epidemiología: Madeleine Robayo Bello

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

549 LUISA KATHERINE MORENO GALLO

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

SEGUIMIENTO MORBILIDAD MATERNA EXTREMA

EVENTO 549

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASO

Fecha de Notificación: 23/01/2026

Fecha de Seguimiento: 03/02/2026 16/02/2026

Institución que realiza el seguimiento: secretaria de Salud

UPGD que notifica el evento: Hospital Infantil universitario de San José

Nombre de la paciente: LUISA KATHERINE MORENO GALLO

Identificación: 1033692310

Celular: 3028395849 teléfono suspendido

EPS: Salud total

Régimen: Contributivo

Dirección: KR 93 74 A 23

Estrato: 3

Fecha de Nacimiento: 15/08/2000

Edad: 25 años

Semanas de Gestación a la fecha: 36

Edad gestacional de inicio de los controles prenatales: Sin información

Inicio de Controles Prenatales: : Sin información

FUR: Sin información

Cantidad de Controles Prenatales: : Sin información

Cantidad de Ecografías: : Sin información

Causas Agrupadas de Morbilidad Materna Extrema:

- Trastornos hipertensivos ☒ X
- Complicaciones hemorrágicas ☐
- Complicaciones de aborto ☐
- Sepsis de origen obstétrico ☐
- Sepsis de origen no obstétrico ☐
- Sepsis de origen pulmonar ☐
- Enfermedad preexistente que se complica ☐

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

• Otra causa ☐ Cual?

Análisis descriptivo retrospectivo del evento:

Se recibe notificación el día 23/01/2026 notificando a la señora LUISA KATHERINE MORENO GALLO identificada con cedula de ciudadanía : 1033692310, se realiza llamada telefónica al numero 3028395849 el cual se encuentra temporalmente suspendido, nos dirigimos a oficina del Sisben del municipio de Sibaté donde se verifica con numero de documento y no se encuentra sisbenizada en ningún municipio sin encontrar datos básicos adicionales, sin embargo se envía correo electrónico al correo: Sucursalbogotapdy@saludtotal.com.co el día 11 de febrero solicitando información de la usuaria donde no hubo respuesta, por tal motivo se realiza como fallida.

Evidencia Fotográfica:

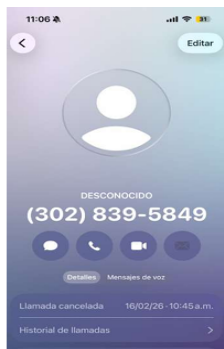


Información de la consulta:

ALTERNATIVAS	SALES TOTAL ENTREGADAS	CONTRATOS DE SERVICIO	CONTRATOS DE SERVICIO	CONTRATOS DE SERVICIO	CONTRATOS DE SERVICIO
ALTERNATIVAS	SALES TOTAL ENTREGADAS	CONTRATOS DE SERVICIO	CONTRATOS DE SERVICIO	CONTRATOS DE SERVICIO	CONTRATOS DE SERVICIO

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01



Personas que realizaron los seguimientos:

Salud Pública: Sabina Gutiérrez
Epidemiología: Madeleine Robayo Bello

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



23/2/26, 11:23

Correo de console3.unocero.uno.com.co - MME Municipio de Sibate



saludpublica@sibate-cundinamarca.gov.co <saludpublica@sibate-cundinamarca.gov.co>

MME Municipio de Sibate

1 mensaje

saludpublica@sibate-cundinamarca.gov.co <saludpublica@sibate-cundinamarca.gov.co>

11 de febrero de 2026 a las 13:07

Para: Sucursalbogotapd@saludtotal.com.co

Respetada Doctora,

En el marco de lo definido en la Resolución 3280 de 2018 en todos los casos de MME, el seguimiento de los casos es una actividad a cargo de la aseguradora (EAPB) de la paciente y se realizará a 100 % de las mujeres notificadas con una morbilidad materna extrema. A partir del 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social estará a cargo de la verificación de cumplimiento de las acciones de seguimiento a los casos notificados para Morbilidad Materna Extrema de acuerdo con las orientaciones metodológicas que establezca para dicho fin.

De acuerdo a las directrices mencionadas, me permito solicitar la Historia Clínica completa de las diferentes atenciones realizadas y los respectivos seguimientos de los casos de MME 2026

KAROL	YURANY	GANTIVAR	LADINO	CC	1003642304	25
LUISA	KATHERINE	MORENO	GALLO	CC	1033692310	25

Agradecemos de manera especial su atención y oportuna colaboración dada la comunicación realizada el día de hoy con el fin de verificar la residencia en el municipio y obtener el número de contacto de Luisa Katherine Moreno Gallo.



ALCALDÍA DE
SIBATÉ

Leyda Munevar Montoya

Jefe de Salud Pública
Secretaria de Salud

Tel: (571) 725 0106 - (571) 725 0192

Sibate - Cundinamarca - Colombia.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido

549 MARYI GABRIELA PENAGOS BELTRAN

ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

SEGUIMIENTO MORBILIDAD MATERNA EXTREMA

EVENTO 549

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE CASO

Fecha de Notificación: 19/02/26

Fecha de Seguimiento: 24/02/2026

Institución que realiza el seguimiento: secretaria de Salud Sibate

UPGD que notifica el evento: ESE Región Salud Soacha

Nombre de la paciente: Maryi Gabriela Penagos Beltran

Identificación: CC 1073672612

Celular 3208097106

EPS: Salud Total

Régimen: Contributivo

Dirección: Transversal 7 5 17 Pablo Neruda

Estrato: 2

Fecha de Nacimiento: 01/03/2003

Edad: 22 años

Semanas de Gestación a la fecha: NA

Edad gestacional de inicio de los controles prenatales: 6.4

Cantidad de Controles Prenatales: 1

Cantidad de Ecografías: 2

Terminación de la gestación Si ☐ No ☐

Semanas de la terminación de la gestación: 7

Causas Agrupadas de Morbilidad Materna Extrema:

- Trastornos hipertensivos ☐
- Complicaciones hemorrágicas ☐
- Complicaciones de aborto ☐
- Sepsis de origen obstétrico ☒
- Sepsis de origen no obstétrico ☐
- Sepsis de origen pulmonar ☐
- Enfermedad preexistente que se complica ☐
- Otra causa ☐ Cual?

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE **SIBATÉ**
Nit: 899.999.372-4 - Calle 10#8-01

Análisis descriptivo retrospectivo del evento:

El día 19/02/2026 se recibe notificación a la usuaria : Maryi Gabriela Penagos Beltran de 22 años de edad se establece comunicación al número 3208097106 donde contesta Maryi a quien se le informa motivo de la llamada quien refiere entender y aceptar, usuaria con EPS Salud Total, régimen contributivo, quien vive en el barrio Pablo Neruda, con su familia no pertenece a ninguna etnia, no tiene alguna discapacidad, es auxiliar administrativa del ESE Región salud Soacha, G1P0C0A1V0M1, indica que en su embarazo #1, no tuvo cita de consulta preconcepcional, en este embarazo tuvo 1 control prenatal atendidos en salud total, le realizaron 1 ecografía, indica que el día 23.01.26 tenía una ecografía en idime en donde el feto se encontraba sin fetocardia presente acude de manera inmediata a urgencia de terrores en donde remiten a Hospital San José en donde indican que presento un aborto, dan egreso este mismo día y le dan medicamentos para expulsar el feto, el día 30/01/26 tiene control en san José ella continua con sangrado le realizan tacto vaginal, y le toman ecografía donde se evidencia restos placentarios y olor fétido por tal motivo le vuelven a ordenar tratamiento ambulatorio.

Usuarria refiere que el día 19 d febrero continuaba con sangrado abundante por tal motivo ingresa a urgencias a ESE región salud Soacha con antecedente de aborto retenido de 7.3 semanas con manejo medico el 23/01/2026 y 30/01/2026 consulta por cuadro clinico de 23 días de evolución consistente en sangrado vaginal moderado. en el momento paciente en aceptables condiciones generales, estable hemodinamicamente, sin taquicardia, normotensa, afebril, tacto vaginal y barrido ecografico donde se considera aborto incompleto séptico. se decide hospitalizar para realización de legrado obstétrico, manejo antibiótico y paraclínicos de extensión, se realiza asesoría en planificación familiar según criterios de elegibilidad de la OMS y paciente rechaza los métodos anticonceptivos por lo que se firma consentimiento, dan egreso el día 21.01.26 con cefalexina 500 mg vía oral cada 6 horas y dan incapacidad durante 15 días.

Se educa a paciente frente a signos de alarma la importancia de solicitar reporte de restos ovulares los cuales fueron enviados a patología y con ello asistir a control con ginecología, usuaria refiere deseos de volver a quedar en embarazo se le explica la importancia del adecuado periodo intergenésico y las complicaciones que conlleva.

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



Tratamiento Farmacológico al egreso:

- Cefalexina 500 mg vía oral cada 8 horas

Caso reingreso (2 o más Notificaciones): SI ☐ NO ☒

Evidencia Fotográfica:



Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



ADRES

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL - EPS SIBATÉ

Administración de Atención al Usuario en Salud - Atención al Usuario - EPS SIBATÉ - Unidad de Atención al Usuario

Resumen de la consulta

Fecha de Atención:	Nombre del Usuario:	Apellido del Usuario:	Edad:	Sexo:	Estado Civil:
ACTIVO					

Personas que realizaron los seguimientos:

Salud Pública: Sabina Gutiérrez
Epidemiología: Madeleine Robayo Bello

Telefonos: 725 01 06 - 725 01 92
www.sibate-cundinamarca.gov.co
Email: contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co



Morbilidad Materna Extrema a 2026

Para el mes de febrero 2026, el Evento de MME reporto 7 eventos, correspondientes de la semana 1 a la 8 a las cuales se les ha realizado seguimiento IEC y se encuentran en el DRIVE de MME SIBATE CUNDINAMARCA 2026.

El seguimiento de los casos es una actividad a cargo de la EPS de la usuaria y se realizará al 100 % de las mujeres notificadas con una Morbilidad Materna Extrema.

Se realizó revisión de caso y seguimientos de los



eventos de MME de manera inmediata, con el fin de realizar las intervenciones y seguimientos de manera prioritaria, los cuales fueron informados a través de las oficinas de Vigilancia Epidemiológica y Salud Pública

**d. -ASISTENCIA TECNICA VITUAL SEMANAL
MATERNIDAD SEGURA 2025 GRUPO FUNCIONAL,
MATERNIDAD SEGURA DE CUNDINAMARCA
"PARE MORTALIDAD MATERNA".
Unidad de SEGUIMIENTO TERRITORIAL CUNDINAMARCA
2026**

Fechas de Asistencia y Participación febrero 2026

Febrero 3, 10, 17 y 24

Horario 2:00 pm a 5:00 pm

Dr Rafael Parra Ginecólogo Cundinamarca

» Reenviado

events.teams.microsoft.com

[https://events.teams.microsoft.com/event/b705a461-0a79-4864-945b-](https://events.teams.microsoft.com/event/b705a461-0a79-4864-945b-8d1157a891c9@64f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4)

[8d1157a891c9@64f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4](https://events.teams.microsoft.com/event/b705a461-0a79-4864-945b-8d1157a891c9@64f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4)

[events.teams.microsoft.com](https://events.teams.microsoft.com/event/b705a461-0a79-4864-945b-8d1157a891c9@64f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4)

<https://events.teams.microsoft.com/event/b705a461-0a79-4864-945b-8d1157a891c9@64f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4>

9:20 a.m.



Dr Rafael Parra Ginecólogo Cundinamarca

⇒ Reenviado



PAREMM

PLAN DE ACCELERACIÓN
PARA LA REDUCCIÓN DE
LA MORTALIDAD MATERNA

WEBINAR
ACADÉMICO



**INVITACIÓN WEBINAR
RESPUESTA BÁSICA HPP.pdf**

1 página · PDF · 1 MB



6:48 p.m.



PAREMM
PLAN DE ACCELERACIÓN
PARA LA REDUCCIÓN DE
LA MORTALIDAD MATERNA

WEBINAR ACADÉMICO



RESPUESTA BÁSICA A LA HEMORRAGIA POSPARTO (HPP)

Dr. María Fernanda
Escobar
Ginecóloga
Fundación Salud del Lito

Dr. María Paula
Balsoresta
Ginecóloga
Fundación Salud del Lito



WEBINAR RESPUESTA BÁSICA A LA HEMORRAGIA POSPARTO (HPP)

Te invitamos a participar en este webinar sobre
"Respuesta Básica a la Hemorragia Posparto", un espacio
www.youtube.com

[https://www.youtube.com/live/uVuHaroNOQc?
si=M5le-PAUzRLSm-ox](https://www.youtube.com/live/uVuHaroNOQc?si=M5le-PAUzRLSm-ox)

7:46 a.m.



📍 Calle 10 # 8 - 01

☎ (601) 725 01 06 - 725 01 92

✉ contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

www.sibate-cundinamarca.gov.co

2:00 - 2:10pm Apertura
2:10 - 2:25pm Comportamiento Epidemiológico
2:30 - 3:10pm Proyecto Banco Mundial acciones de tamizaje, diagnóstico temprano y acceso a tratamiento antituberculoso en población migrante venezolana
Dra. Catalina Abadía - Consultora Ministerio de Salud
3:15 - 3:40pm Seguimiento Cohorte de Gestantes
SIRENAGEST
3:40 - 4:00pm Seguimiento Comarcal



8:43 a.m.

⇒ Reenviado

**MUNICIPIOS
PRORIZADOS PARA
LA EJECUCION DEL
PROYECTO**

[illegible]



Gobernación
Cundinamarca



Ella es Luisa y
tiene 19 años...

<https://teams.microsoft.com/join/25052209110461?p=Nvfc8iCVTR1YHhFJr8>
Id. de reunión: 250 522 091 104 61
Código de acceso: 9Zi6c6Wd

¿Sabías qué?

Los determinantes sociales (condiciones de vivienda, acceso a los servicios de salud, nivel socioeconómico, educación, migración, etc).

Llevarán a Luisa a una muerte segura si no se interviene.

¡Conéctate y acompáñanos en esta jornada de conocimiento y compromiso con la vida.

 miércoles 25
de febrero.

 7 am.

Cordial saludo,
Desde el Grupo de Maternidad Segura de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, extendemos una cordial invitación a todo el personal de salud del departamento, tanto asistencial como administrativo, a participar en nuestro **Encuentro de conocimiento y compromiso con la vida materna y perinatal.**

Unirse a la reunión en Teams

teams.microsoft.com

[https://teams.microsoft.com/join/25052209110461?
p=Nvfc8iCVTR1YHhFJr8](https://teams.microsoft.com/join/25052209110461?p=Nvfc8iCVTR1YHhFJr8)

Id. de reunión: 250 522 091 104 61

Código de acceso: 9Zi6c6Wd

8:10 a.m.



WEBINAR
ACADÉMICO

SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA EN EMERGENCIA OBSTÉTRICA: UNA PRÁCTICA CLAVE QUE SALVA VIDAS



Dra. María Paula Echavarría
Conferencista
Fundación Valle del Lili

JUEVES
19
FEBRERO 7 am



Dr. Germán Gallego Vega
Moderador



<https://tinyurl.com/paremuertematerna>

<https://www.youtube.com/@MinSaludCol/streams>

Valentina Cardenas Camacho Salud Materna Cundinamarca

SEGUIMIENTO INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO

El presente formulario tiene como finalidad realizar el monitoreo semanal del evento de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en el departamento de Cundinamarca, con el docs.google.com

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWSZcHJOBY7UvmF_N3yGzoTxCMXSvwlPdtc9RFOFxXgNsNSQ/viewform?usp=header

11:07 a.m.

docs.google.com

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfuwH65mVUtrt6q9Q3hYkVZL7G6PrcbkXLusp=sf_link
docs.google.com

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfuwH65mVUtrt6q9Q3hYkVZL7G6PrcbkXU2PsQhipvNnP811g/viewform?usp=sf_link

11:15 a.m.

Buenos Días para todos ,les recuerdo a las IPS públicas y privadas del departamento el reporte semanal formulario Métodos Anticonceptivos, plazo de reporte hoy lunes hasta las 5:00 pm mil gracias por su oportuno registro

11:15 a.m.

Les recomiendo realizar por favor el cargue de la información a todas las IPS por qué No lo están haciendo gracias, la semana pasada faltaron varias

11:15 a.m.



18/02/2026 Tema N° 1217, FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCELERACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA – PARE MM

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
	Informe de Asistencia Técnica	Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

FECHA DE LA ASISTENCIA: 18/02/2026

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:
☒ Campo ☐ Virtual ☐ Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: COMPONENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: SANTIAGO DELGADO MARTINEZ Cargo: SS-CD-PSP-577-2026
 Correo electrónico institucional: santiago.delgado@cundinamarca.gov.co Teléfono: 3123508344

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: Entidad Territorial (Municipio)

Nombre del beneficiario: SABINA GUTIERREZ (Profesional de apoyo) Correo electrónico: saludpublica@sibate-cundinamarca.gov.co

Modelo: Robayo (Epidemiología)

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: SIBATÉ

Número total de beneficiarios: 2

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Tema N° 1217, FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCELERACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA – PARE MM

Actividad N° 3 de la meta producto N° 109 del plan de Desarrollo departamental, "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028": "Implementar en los 116 municipios el Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna - PARE". Asistir técnicamente a los actores del sistema de los 116 Municipios con enfoque comunitario y derechos en:

- Atención preconcepcional.
- Importancia de identificar a la gestante y realizar demanda inducida al control prenatal antes de la semana 10.
- Signos de alarma para la emergencia Obstétrica.
- Interrupción Voluntaria del embarazo (IVE).

Tema N° 1218: FORTALECER LINEAMIENTOS EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. Actividad N° 1 de la meta producto N° 110 del plan de Desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028": "Asistir técnicamente a los actores del sistema de salud de los 116 municipios del departamento en Derechos Sexuales y Reproductivos."

- Ruta de promoción y Mantenimiento, intervenciones en salud sexual por curso de

1

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
	Informe de Asistencia Técnica	Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

vida, con énfasis en gestión del riesgo reproductivo y doble protección.

- Ruta Materno perinatal con énfasis en preconcepción, control prenatal y Riesgo obstétrico.
- Caracterización en Salud sexual y reproductiva con énfasis en población con capacidad para gestar y uso de doble protección.

Caracterización de gestantes y puerperas.

- Actividad N° 2 de la meta producto N° 110 del plan de Desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028": "Asistir técnica a los actores del sistema de seguridad social en salud de los 116 municipios del departamento en Derechos Sexuales y Reproductivos"
- Plan Nacional de respuesta ante las ITS, el VIH, la coinfección TB-VIH y las hepatitis B y C Colombia 2022 – 2025.
- Estrategia de Eliminación de Transmisión de VIH, hepatitis B, Sífilis y Enfermedad de Chagas (ETMIPLUS).
- Fichas de seguimiento clínico binomio madre -hijo VIH, hepatitis B y sífilis.

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Realizar desarrollo de capacidades técnicas al talento humano en: intervenciones colectiva de la RPM, Ruta Integral Materno Perinatal, Gestión de Riesgo Reproductivo y Plan Nacional de Reducción de VIH, ITS, con enfoque comunitario, intercultural y de derechos, en aras de **Disminuir en un punto porcentual la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el departamento de Cundinamarca.**

- Reducir el porcentaje de transmisión materno infantil del VIH a 2% o menos.
- Reducir la incidencia de la sífilis congénita (incluidos los marlinatos) a 0,5 casos o menos por 1.000 nacidos vivos.
- Reducir la transmisión materno infantil de la hepatitis B al 2% o menos.
- Lograr que por lo menos un 90% de los niños con la enfermedad de Chagas curen y tengan un resultado serológico negativo después del tratamiento.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Se inicia la asistencia técnica en compañía de funcionarios institucionales del Municipio XXXXX, indicando el objeto de la asistencia (referido en apartado superior del informe), así mismo se indica que se hará uso de formatos institucionales de la secretaría de Salud de Cundinamarca (Informe de asistencia técnica, Encuesta de satisfacción, control de asistencia, entre otros) para el registro de la información suministrada por los funcionarios de la entidad objeto de visita. Se desarrollan las temáticas establecidas de la siguiente manera: Se socializan las metas propuestas en El Plan Departamental De Desarrollo "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028", las cuales son el punto base para las acciones por cada entidad de salud y/o responsable de la gobernanza en su territorio.

2

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
	Informe de Asistencia Técnica	Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

Meta de resultado	Línea base	Año Línea base	Valor esperado	Fuente de información
Disminuir en un punto porcentual la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos en el departamento de Cundinamarca.	31,5p	2023	30,5	Secretaría de salud - Componente Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Código provisional meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
SS012	Implementar en los 116 municipios el Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna - PARE.	0	116
SS013	Asistir técnicamente a los actores del sistema de salud de los 116 municipios del departamento en Derechos Sexuales y Reproductivos.	0	116

Autoevaluación territorial Componente de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos – Ruta Materno perinatal y Ruta de promoción y Mantenimiento con énfasis en anticoncepción y preconcepción. Plan Nacional De Reducción de VIH-ITS / Estrategia ETMIPLUS.

1. Contexto y propósito

Autoevaluación territorial del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (SDSR) en el marco de la Ruta Materno Perinatal y la Ruta de Promoción y Mantenimiento (énfasis en anticoncepción y preconcepción), articulada con el Plan Nacional de Reducción de VIH-ITS y la Estrategia ETMI PLUS.

El instrumento de autoevaluación territorial se aplica con el propósito de identificar brechas, necesidades de asistencia técnica y oportunidades de mejora para la Entidad Territorial en la implementación de intervenciones de salud sexual y reproductiva, gestión del riesgo reproductivo y doble protección, con enfoque de derechos, género, diferencial y ciclo de vida.

2. Primera parte: Ruta de Promoción y Mantenimiento

RUTA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO: intervenciones en salud sexual por curso de vida, con énfasis en gestión del riesgo reproductivo y doble protección.

2.1. Marco orientador: PNSDSR (síntesis)

1. La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (PNSDSR) orienta la acción del Estado para garantizar una vivencia plena y digna de la sexualidad y el

3

	ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-003
	Informe de Asistencia Técnica	Versión: 07
		Fecha de Aprobación: 19/11/2024

ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, con servicios humanizados, de calidad y centrados en la persona.

- Se fundamenta en enfoque de derechos, género, diferencial y ciclo de vida, superando una visión exclusivamente biomédica; integra determinantes sociales y reconoce la diversidad (orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, territorio, discapacidad, privación de libertad, trabajo sexual, habitabilidad de calle, migración, víctimas de violencia, entre otras).
- Propone líneas operativas del PDSP: (1) Promoción de la salud; (2) Gestión del riesgo en salud; (3) Gestión de la salud pública, soportadas por fortalecimiento sectorial, alianzas intersectoriales, movilización social, comunicación/educación y gestión del conocimiento.
- Promueve mecanismos para reducir inequidades, prevenir y atender violencias y discriminación, garantizar confidencialidad e intimidad, y asegurar acceso, adaptabilidad y calidad de la oferta institucional.

2.2. Objetivo general y orientaciones clave

Objetivo general de la PNSDSR: direccionar el desarrollo de la sexualidad como dimensión prioritaria de salud pública, promoviendo el disfrute de la sexualidad y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en forma digna, libre e igualitaria, con acciones que eleven el bienestar físico, mental y social y fortalezcan la autonomía.

Orientaciones prioritarias:

- Socializar, divulgar y adaptar la Política en los territorios (metodología PASE a la Equidad y articulación con actores del SGSSS).
- Asistir técnicamente a los territorios y agentes del SGSSS para la implementación según prioridades y contextos.
- Fortalecer seguimiento, evaluación y control con apoyo del SISPRO y sistemas de información para toma de decisiones.

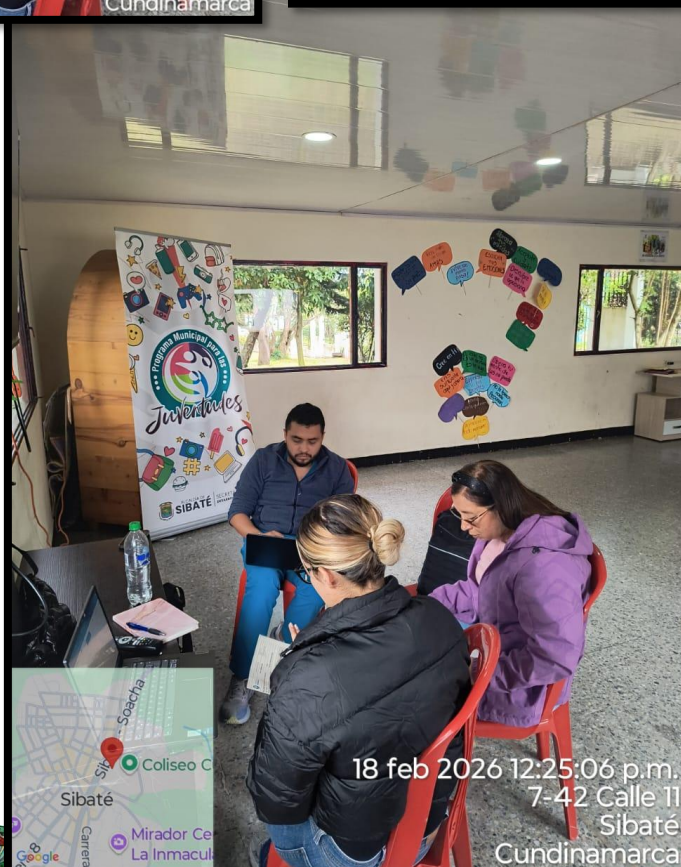
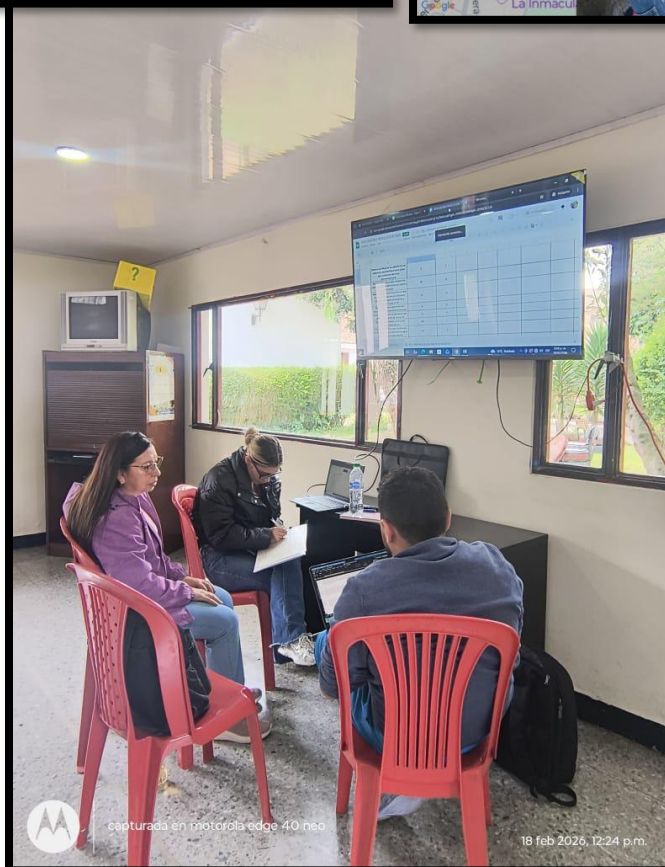
3. Plan Nacional de Respuesta ITS-VIH-TB/VIH-Hepatitis (2026-2030): articulación territorial

Objetivo General

Reducir la morbilidad y la mortalidad evitable por infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH, coinfección TB/VIH y hepatitis B, C y D, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para garantizar una atención integral y una respuesta efectiva.

Acciones y responsabilidades territoriales integradas (en continuidad con el componente SDSR y prevención combinada):

4



2.5 ESTADISTICAS VITALES

Seguimiento a la base de datos de DANE RUAF_ND Nacidos Vivos periodo FEBRERO 2026.

Para este periodo, se presentó un total de 14 NV, Del total de nacidos se evidencia la siguiente distribución según sexo de la siguiente manera 5 (M) y 9 (F), de los cuales el área de residencia esta discriminada de la siguiente manera 10 NV corresponden a cabecera municipal y 4 al rural disperso, de igual manera 3 pertenecen al régimen contributivo y 10 al régimen subsidiado y no asegurado 1.

Nacidos Vivos febrero 2025.

Número	Ce	Departame	Municipio	Area	Nacim	Centro	Pob	Sitio	Parto	Otro	Sitio	F	Cód.	IPS	IPS	Sexo	Peso	Talla	Fecha	Nacir	Hora	Nacir	Hora	Sin	Es	Parto	Ater
2,6028E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M	FEMENINO	3070	48	2026-02-10	15:26:00	MÉDICO															
2,6024E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII	FEMENINO	3315	52	2026-02-10	8:17:00	MÉDICO															
2,6029E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII	FEMENINO	3525	52	2026-02-12	18:29:00	MÉDICO															
2,6026E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M	MASCULINO	3750	53	2026-02-12	8:20:00	MÉDICO															
2,6027E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII	FEMENINO	3020	52	2026-02-14	16:59:00	MÉDICO															
2,6026E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M	MASCULINO	3680	55	2026-02-14	3:25:00	MÉDICO															
2,6026E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M	MASCULINO	2760	50	2026-02-15	20:57:00	MÉDICO															
2,6023E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M	MASCULINO	3690	53	2026-02-15	7:41:00	MÉDICO															
2,6029E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII	FEMENINO	2660	52	2026-02-15	1:40:00	MÉDICO															
2,6024E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII	FEMENINO	2955	51	2026-02-18	21:09:00	MÉDICO															
2,6024E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M	FEMENINO	2750	47	2026-02-20	16:35:00	MÉDICO															
2,6024E+13	BOGOTÁ, D.C	BOGOTÁ, D.C	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.1100118642	HOSPITAL U	MASCULINO	2830	52	2026-02-20	10:47:00	MÉDICO															
2,6029E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII	FEMENINO	2645	48	2026-02-22	20:05:00	MÉDICO															
2,6023E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII	FEMENINO	3105	51	2026-02-25	13:44:00	MÉDICO															
(Archivo descargado sin errores)																											
La información contenida en este documento se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto su uso de																											
Fecha de Generación: 2026-02-25 18:30																											
Usuario que realizó la consulta: CCS3006801																											

Fuente: RUAF FEBRERO 2026



2.6-RUAF ND DEFUNCIÓN FEBRERO 2026.

En el periodo comprendido entre el 26/01/2026 A 26/02/2026

Se presentaron un total de 10 defunciones, de los cuales 10 corresponden a fallecimientos No fetales.

Según la causa de muerte 10 corresponden a Muerte Natural, con edades comprendidas entre los 35 a 87 años.

Total, de Defunciones Periodo 26/01/2026 A 26/02/2026

Número Ce	Departame	Municipio	Área Defun	Centro Pob	Sitio Defun	Otro Sitio	Cód. IPS	IPS	Tipo Defun	Fecha Defun	Hora Defun	Hora Sin Es	Sexo	Pais Nacimi	Tipo Docu
2,6017E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	HOSPITAL/CLÍNICA			.2575400010	(RTS AGENCIA/ NO FETAL		2026-01-30	21:15:00		FEMENINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6029E+13	CUNDINAMA	SIBATÉ	CENTRO POB	SAN BENITO	HOSPITAL/CLÍNICA		.2574000380	(CENTRO DE S NO FETAL		2026-02-01	9:03:00		MASCULINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6027E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	HOSPITAL/CLÍNICA			.2575400380	(HOSPITAL M. NO FETAL		2026-02-10	17:37:00		MASCULINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6024E+13	CUNDINAMA	SIBATÉ	RURAL DISPERSO	CASA/DOMICILIO			.2574000380	(CENTRO DE S NO FETAL		2026-02-11	1:10:00		MASCULINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6029E+13	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	CABECERA MUNICIPAL	HOSPITAL/CLÍNICA			.1100109178	(CENTRO POL NO FETAL		2026-02-12	14:51:00		FEMENINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6026E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	HOSPITAL/CLÍNICA			.2575403633	(HOSPITAL CA NO FETAL		2026-02-22	16:26:00		FEMENINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6025E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	HOSPITAL/CLÍNICA			.2575400380	(HOSPITAL M. NO FETAL		2026-02-22	13:40:00		MASCULINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6022E+13	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	HOSPITAL/CLÍNICA			.2575400380	(HOSPITAL M. NO FETAL		2026-02-23	10:33:00		FEMENINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,603E+13	CUNDINAMA	SIBATÉ	RURAL DISPERSO	CASA/DOMICILIO			.2574000380	(CENTRO DE S NO FETAL		2026-02-24	22:40:00		MASCULINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
2,6027E+13	CUNDINAMA	SIBATÉ	RURAL DISPERSO	HOSPITAL/CLÍNICA			.2574001915	(UNIDAD MEC NO FETAL		2026-02-25	9:42:00		FEMENINO	COLOMBIA	CÉDULA DE
(Archivo descargado sin errores)															
La información contenida en este documento se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581 de 2012; por lo tanto su uso de															
Fecha de Generación: 2026-02-26 11:31															
Usuario que realizó la consulta: CC53006801															

2.7 Seguimiento aplicativo

BASE MANGO SEMANA

Se reportaron 5 casos de Desnutrición por aplicativo SIVIGILA, 4 de los casos corresponden al mes de enero y 1 a febrero 2026, la notificación en el aplicativo Excel que se encuentra certificado para notificar MANGO, la cual es reportada a la Nutricionista. Dra. Paola Pachón por parte de Vigilancia Epidemiológica.

NOTIFICACIÓN MANGO A SE 8 FEBRERO 2026.

Vigilancia Epidemiológica Desnutrición Base Mango 2026

Desktop > INFORME EVIDENCIAS FEBRERO 2026 > OBLIGACIONES 2 > 2.7 MANGO					Buscar en 2.7 MANGO
<div>    <div>  Ordenar ▾  Ver ▾ ... </div> </div>					
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño		
 DESNUTRICION CONSOLIDADO 2026.xlsx	3/03/2026 4:49 a. m.	Hoja de cálculo d...	13 KB		
 Gmail - Fwd_ BASE MANGO SEMANA 5.pdf	3/03/2026 4:51 a. m.	Adobe Acrobat D...	154 KB		
 Gmail - Fwd_ SEMANA 3 BASE MANGO.pdf	3/03/2026 4:51 a. m.	Adobe Acrobat D...	154 KB		



A la fecha se evidencia 5 casos de desnutrición infantil, notificado a SIVIGILA e intervenido por Nutrición Municipal Dra Paola Pachón, se relacionaron a los programas de complementos nutricionales.

113 desnutrición a febrero 2026

cod_ev	fec_not	seman	año	cod_pre	cod_sul	pri_non	seg_no	pri_ape	seg_ap	tip_ide	num_id	edad	uni_me	nacional	nombre	sexo
113	08/01/2026	1	2026	11001095	10	EITHAN	SAMUEL	PAEZ	AUSIQUE	RC	10722001	3	1	170	COLOMBI	M
113	05/01/2026	1	2026	25740003	02	LIAM	ANDRES	VASQUEZ	SANCHEZ	RC	10722008	1	1	170	COLOMBI	M
113	28/01/2026	4	2026	11001095	30	LAHAM	MELEK	GOMEZ	TORRES	RC	10722010	8	2	170	COLOMBI	M
113	04/02/2026	5	2026	25740003	02	MARIA	VICTORIA	ROBAYO	MENDOZ	RC	10812894	6	2	170	COLOMBI	F
113	10/02/2026	6	2026	25754003	01	ALAN	MATHIAS	BERNAL	GARZON	RC	10722009	1	1	170	COLOMBI	M

Fuente: Sivigila SE 8

2.8-RIPS Se realiza revisión de los reportes correspondientes al mes de Noviembre informe enero 2026

Se realiza revisión de RIPS de las UPGD Centro de Salud Sibaté, Clínica San Luis, y Bienestar IPS, correspondientes al mes de enero informe enviado en el mes de febrero 2026.



Los RIPS (Registros Individuales de Prestación de Servicios), que ayudan a la implementación y uso del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de Colombia. Los RIPS son un conjunto de datos mínimos sobre los servicios de salud prestados que se utilizan para el seguimiento financiero y la evaluación del sistema de salud, y SIVIGILA los utiliza para el seguimiento epidemiológico.

El conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y existen como soporte de la venta de servicios; su denominación, estructuras características se han unificado y estandarizado para todas las entidades.

Los RIPS evidencian la morbilidad de las enfermedades, la frecuencia del uso de los servicios del sistema y los precios transados en el mercado de prestación de los servicios a la población. Se espera que los RIPS aporten información suficiente para conocer el estado natural de las enfermedades, como insumo para investigaciones y sean útiles para la toma de decisiones en salud pública y la gestión administrativa.

Se realiza validación del envío oportuno y de calidad de los RIPS reportados de manera periódica a los tableros de control enviados desde el departamento

1. En febrero se validan y envían a Secretaría de Salud de Cundinamarca los RIPS de enero 2026 por parte de secretaria de Salud de Sibaté.



2. Se realiza revisión de RIPS de cada UPGD correspondientes al mes de enero 2026, se envía informe a la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

BAI FEBRERO UPGD MUNICIPIO DE SIBATÉ 2026

... OBLIGACIONES 2 > 2.8 RIPS - BAI > BAI 2026 > 1. ENERO >				
    Ordenar ▾  Ver ▾ ...				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
 BIENESTAR IPS 01 2026	3/03/2026 4:57 a. m.	Carpeta de archivos		
 CENTRO SALUD 01 2026	3/03/2026 4:57 a. m.	Carpeta de archivos		
 SAN LUIS 01 2026	3/03/2026 4:57 a. m.	Carpeta de archivos		
 BAI ENERO SIBATE SSC 2026.rar	3/03/2026 4:55 a. m.	Archivo WinRAR	193 KB	

Fuente: RIPS UPGD Municipales Enero



5. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los equipos de vigilancia epidemiológica e UPGDS del municipio en el análisis y uso de la información epidemiológica.

En el mes de febrero se realizaron asistencias Técnicas a las 2 UPGD y 6 UI del municipio.

ACTAS DE ASISTENCIAS TECNICAS DE UI Y UPGD DESDE LA SEMANA 50, 51, 52, 53 DEL 2025 A SEMANA 6 DEL 2026 DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA

vigilanciaepidemiologica sibate-cundinamarca.gov.co

para cundinamarcasivigila, epidemiologiavsp, LUZ, CENTRO, ESJIM, mí, salud, SIBATE, tramitesensaludcoloniasibate, jefesdenfermeriajv, Vigilancia, jefes

17122025 A 19022026 UI CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA SIBATE.zip

18122025 A 20022026 UI COMISARIA DE FAMILIA SIBATE.zip

18122025 A 19022026 UI ESJIM SIBATE.zip

16122025 A 17022026 UI PUESTO PABLO NERUDA SIBATE.zip

Deseándole éxitos en sus labores, De manera atenta y respetuosa, me permito adjuntar Actas de Asistencia Técnica en Vigilancia Epidemiológica desde LA SEMANA 50, 51, 52, 53 DEL 2025 A SEMANA 6 DEL 2026 del municipio de SIBATÉ Cundinamarca, las cuales fueron evaluadas con satisfacción, se evidencia que los procesos se están realizando de manera adecuada y bajo los lineamientos de la normatividad legal vigente, SIVIGILA 2026.

Anexo: (8) Actas de Asistencia Técnica con sus respectivos soportes.

* UI 257407104300

* UI 257409000101

* UI 257400234002

* UI 257400234001

* UI 257400273403

* UI 257400038005

* UPGD 257400191502

* UPGD 257400038002

ESJIM

COMISARIA DE FAMILIA

CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA

CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUÍN VARGAS

BIENESTAR IPS

PUESTO PABLO NERUDA

UNIDAD MEDICO QUIRURGICA SAN LUIS INVERSIONES LUCEDMARB

CENTRO DE SALUD

Descargas > actasdeasistenciastecnicasdeuiyupgddesdelasemana5.zip

Buscar en actasdeasistenciastecnica

Ordenar

Ver

Extraer todo

...

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación
 12122025 A 20022026 UPGD CLINIC...	Carpeta comprimida (en z...	4.045 KB	No	4.060 KB	1%	3/03/2026 7:05 a. m.
 16122025 A 17022026 UPGD CENTR...	Carpeta comprimida (en z...	14.243 KB	No	14.251 KB	1%	3/03/2026 7:05 a. m.
 17122025 A 19022026 UI JJV SIBATE....	Carpeta comprimida (en z...	4.753 KB	No	4.754 KB	1%	3/03/2026 7:05 a. m.
 18122025 A 20022026 UI BIENESTAR...	Carpeta comprimida (en z...	2.353 KB	No	2.360 KB	1%	3/03/2026 7:05 a. m.

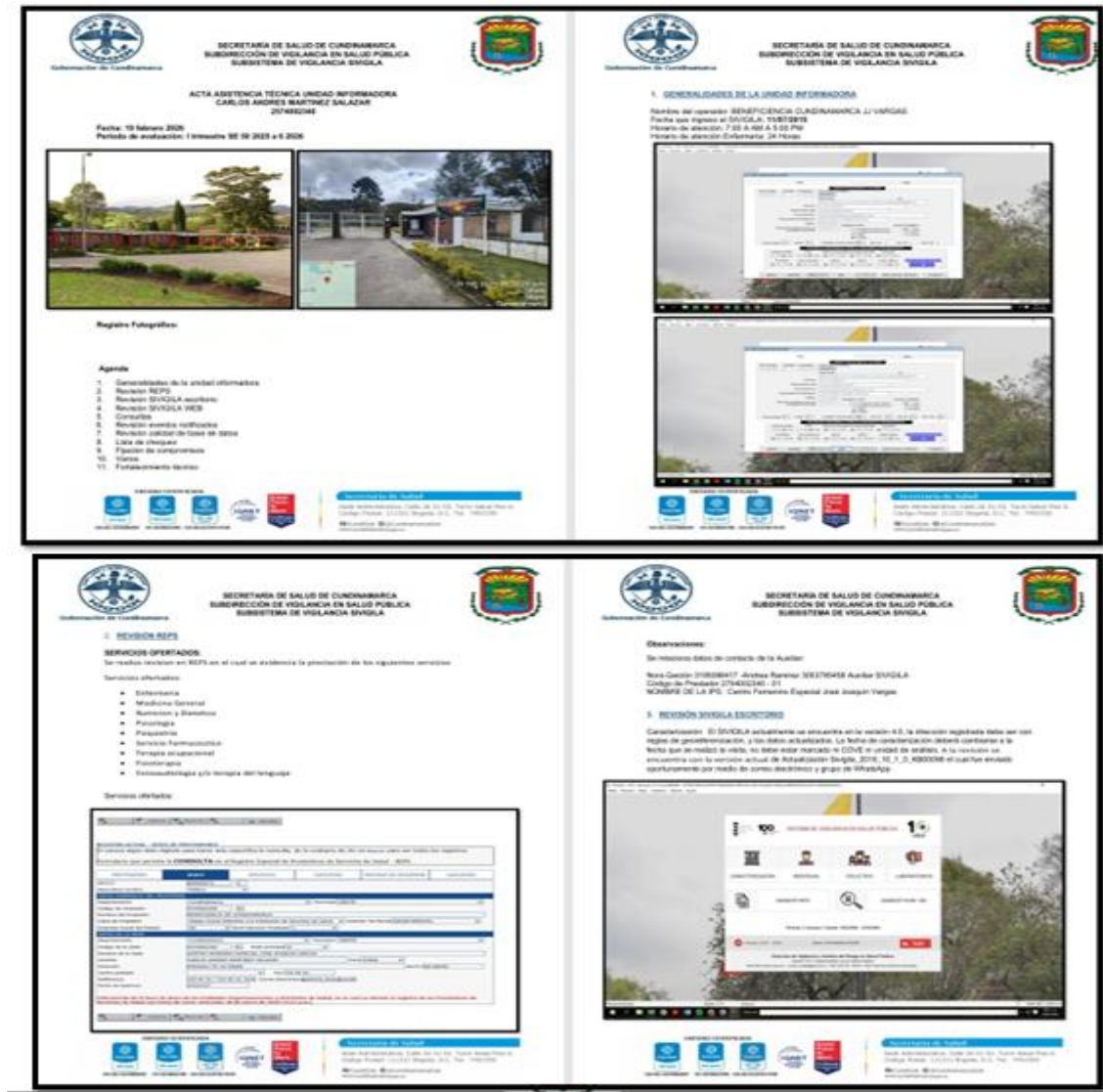


17/02/2026 a las 8:00 am Se realiza Asistencia técnica del primer trimestre se envían por medio de correo electrónico y se carga en el Drive de la gobernación de Cundinamarca en la sede de la UPGD Centro de salud y UI puesto pablo Neruda a la Referente la jefe Angie Carolina Agudelo Useche

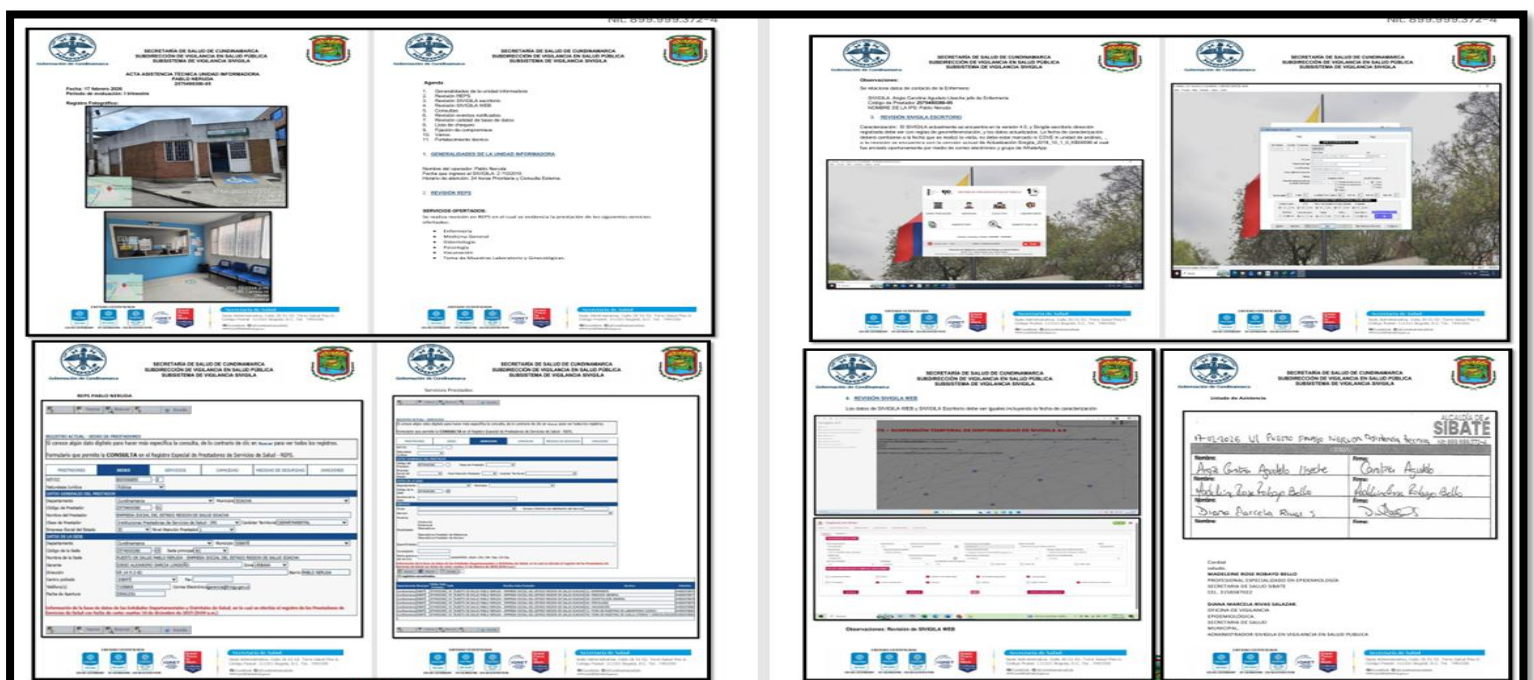
17-02-2026 UPGD CENTRO DE SALUD Asistencia técnica

SIBATÉ
Nit: 899.999.372-4

Nombre:	Angie Carolina Agudelo Useche	Función:	Jefe de Unidad
Nombre:	Wenderson Rios Zelaya Parilla	Función:	Asesor Técnico
Nombre:	Diana River Salazar	Función:	Asistente Administrativo
Nombre:		Función:	
Nombre:		Función:	
Nombre:		Función:	
Nombre:		Función:	



19/02/2026 a las 8:00 am Se realiza Asistencia técnica del primer trimestre se envían por medio de correo electrónico y se carga en el Drive de la gobernación de Cundinamarca en la sede de la UI Centro Femenino José Joaquín Vargas auxiliares de Enfermería Nora Garzón, Andrea Ramírez en compañía de jefe de enfermería de turno Jem Bello Ramírez, a las 11.00 am en la UI Centro Masculino Especial la Colonia a la Auxiliar de Enfermería Nancy Villarraga y a las 14:00 horas en la UI ESCUELA SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA a Daniel Yecid Hernández Montealegre jefe Sanidad SIVIGILA



SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVELA

Tarjetas futuras y acciones. El sistema futuro hace referencia a los monitoreos con la siguiente y los servicios correspondientes al sistema operado en el año inmediatamente anterior.



4. SESIÓN SIVELA WEB

La data de SIVELA WEB y SIVELA Externos debe ser iguala relogando la fecha de actualización.



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 10 # 8 - 01, Torre Salud Plan B
Código Postal: 22020 Bogotá, D.C. Tel: (601) 725 01 06
@SecretariaSaludCundinamarca

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVELA



SEMANA EPIDEMIOLÓGICA semana 09 del 2025 A 6 2026

OBSERVACIONES:

INDIVIDUALES: CERO REPORTES

COLECTIVOS

- Evento 995: Morbilidad por IRA 9 CASOS POSITIVAS
- Duplicados: 0 y Descarte con D 0, Sin duplicados.
- Evento 998: Morbilidad por EDA 7 CASOS POSITIVOS
- TOTAL, SEMANAS 7**
- Duplicados: 0
- TOTAL, SEMANAS REPORTADOS: 9 semanas.**

SECRETARÍA DE SALUD
Calle 10 # 8 - 01, Torre Salud Plan B
Código Postal: 22020 Bogotá, D.C. Tel: (601) 725 01 06
@SecretariaSaludCundinamarca

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVELA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 10 # 8 - 01, Torre Salud Plan B
Código Postal: 22020 Bogotá, D.C. Tel: (601) 725 01 06
@SecretariaSaludCundinamarca

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVELA

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA DE SIBATÉ
NIT: 270907000000

Presidencia de Cundinamarca Asistencia
Atendido por: Víctor Romero, Jefe, Joaquín Vargas

Nombre	Firma
Alfonso León Gómez Prieto	[Firma]
Jen Soto Romero	[Firma]
Lisset Rodolfo Romero	[Firma]
Diana Patricia Rivera S	[Firma]
Valeria Zúñiga Bello	[Firma]

WANDERLENE ROSE ROMERO BELLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN EPIDEMIOLOGÍA
SECRETARÍA DE SALUD SIBATÉ
CEL: 3100000000

DIANA MARCELA RIVERO SALAZAR - OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL - ADMINISTRADOR SIVELA EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD
Calle 10 # 8 - 01, Torre Salud Plan B
Código Postal: 22020 Bogotá, D.C. Tel: (601) 725 01 06
@SecretariaSaludCundinamarca



[illegible]



SECRETARÍA DE SALUD DE CUBANAMICA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA SIVILA





SECRETARÍA DE SALUD DE CUBANAMICA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA SIVILA

Objetivo de la Actividad:

- Se realizan reuniones en comunidades en redes y en sitios físicos.
- Realizan presentaciones en sitios físicos en las que se explican y entregan folletos de información con valores.
- Se verifica la clasificación de los eventos presentados, completar los reportes en las fichas de notificación de los casos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



Resumen de la Actividad:



Asistencia de la Actividad:

Asistencia de la Actividad	
Nombre	Apellido
Daniel Yerald Hernández Montielgo	Daniel Yerald Hernández Montielgo
Diana Rosalei Rivas Salazar	Diana Rosalei Rivas Salazar
Magdalena Rosa López Bello	Magdalena Rosa López Bello

Asistencia de la Actividad:

Asistencia de la Actividad: 19 Feb 2016 4:20

Asistencia de la Actividad: 19 Feb 2016 4:20

Asistencia de la Actividad:

Asistencia de la Actividad: 19 Feb 2016 4:20

Asistencia de la Actividad: 19 Feb 2016 4:20

- 20/02/2026 9:30 am Se realiza Asistencia técnica del primer trimestre se envían por medio de correo electrónico y se carga en el Drive de la gobernación de Cundinamarca en la sede de la UI Bienestar IPS a la Auxiliar de Enfermería Luz Stella Rúa Gantivar, a las 11:00 am en la UPGD Clínica san Luis INVERSIONES LUCEDMARB a la Enfermera ANYELA YUDDI PINTO SOLORZANO LIDER DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA y a las 14:00 horas UI Comisaria de familia Auxiliar de Apoyo Claudia Yesenia Becerra

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA EPIVIGILA

ACTA ASISTENCIA TÉCNICA UNIDAD INFORMATORA
BONESTAR IPS
2574602734

Fecha: 28 Febrero 2018
Período de evaluación: 1 hora

Registro Fotográfico:

Agenda:

1. Generalidades de la unidad informadora
2. Revisión ROPD
3. Revisión EPIVIGILA escritorio
4. Revisión EPIVIGILA WEB
5. Consultas
6. Revisión eventos notificados
7. Revisión calidad de base de datos
8. UVE de Chegará
9. Fijación de compromisos
10. Varios
11. Fortalecimiento técnico

1. GENERALIDADES DE LA UNIDAD INFORMATORA

Nombre del operador: Bonestar IPS
Fecha que ingresó a EPIVIGILA: 01/10/2018
Horario de atención: 7:00 A.M. a 5:00 P.M.

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA EPIVIGILA

Agenda:

1. Generalidades de la unidad informadora
2. Revisión ROPD
3. Revisión EPIVIGILA escritorio
4. Revisión EPIVIGILA WEB
5. Consultas
6. Revisión eventos notificados
7. Revisión calidad de base de datos
8. UVE de Chegará
9. Fijación de compromisos
10. Varios
11. Fortalecimiento técnico

1. GENERALIDADES DE LA UNIDAD INFORMATORA

Nombre del operador: Bonestar IPS
Fecha que ingresó a EPIVIGILA: 01/10/2018
Horario de atención: 7:00 A.M. a 5:00 P.M.

[illegible]

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVIGILA

Taller futuro y servicio: El taller futuro hace referencia solo al desarrollo con la vigilancia y los servicios correspondientes al número especificado en el presente año SE 01 del 2020 a 9 2020.



SERVICIO CONVENCIONAL

Secretaría de Salud

Avda. Administradora - Calle 20 de 00, Torre Salud Plaza
Código Postal: 11000 Bogotá, D.C. Tel: 1900000

Ubicación: @cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVIGILA



SERVICIO CONVENCIONAL

Secretaría de Salud

Avda. Administradora - Calle 20 de 00, Torre Salud Plaza
Código Postal: 11000 Bogotá, D.C. Tel: 1900000

Ubicación: @cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVIGILA

6. XINGOS

De acuerdo que se debe dar respuesta de forma inmediata cuando el municipio solicite actualizar la versión del SIVIGILA.

- Los eventos de notificación inmediata deben reportarse máximo a las 24 horas de la captación
- Los eventos semestrales deben reportarse en los tiempos establecidos para eventos notificados y calendarizados
- La notificación debe cargarse al SIVIGILA WEB
- La UI debe responder oportunamente los cambios electrónicos enviados por el municipio
- Si existe algún requerimiento de notificación negativa esta debe enviarse únicamente al SIVIGILA WEB y enviar evidencia
- La asistencia a las capacitaciones es obligatoria para la UI y tener como fin fortalecer técnicamente al talento humano
- Si se realizan cambios al talento humano deberá informarse al municipio para realizar la inducción y realizar el cambio a la conectividad

10. FORTALECIMIENTO TÉCNICO

Decidir las tareas SIVIGILA acorde de acuerdo a los hallazgos encontrados

- Se evidencia notificación en lista actualizada de acuerdo a tratamientos y protocolos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



SERVICIO CONVENCIONAL

Secretaría de Salud

Avda. Administradora - Calle 20 de 00, Torre Salud Plaza
Código Postal: 11000 Bogotá, D.C. Tel: 1900000

Ubicación: @cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSISTEMA DE VIGILANCIA SIVIGILA



Listado de Asistencia

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA	
Taller SIVIGILA 01 de Noviembre del 2020	
Nombre: <u>Daniel Roberto Sánchez</u>	Nombre: <u>Daniel Roberto S</u>
Nombre: <u>Diana Patricia Ruiz S</u>	Nombre: <u>Diana Patricia Ruiz S</u>
Nombre: <u>Luisa Fernanda Ruiz S</u>	Nombre: <u>Luisa Fernanda Ruiz S</u>
Nombre: <u>Luisa Fernanda Ruiz S</u>	Nombre: <u>Luisa Fernanda Ruiz S</u>

MODERADOR: ROBERTO IBARRA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGÍA
SECRETARÍA DE SALUD SIBATÉ
C.E. SIVIGILA

DIANA MARCELA RIVERA SALAZAR - OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL - ADMINISTRADOR SIVIGILA EN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

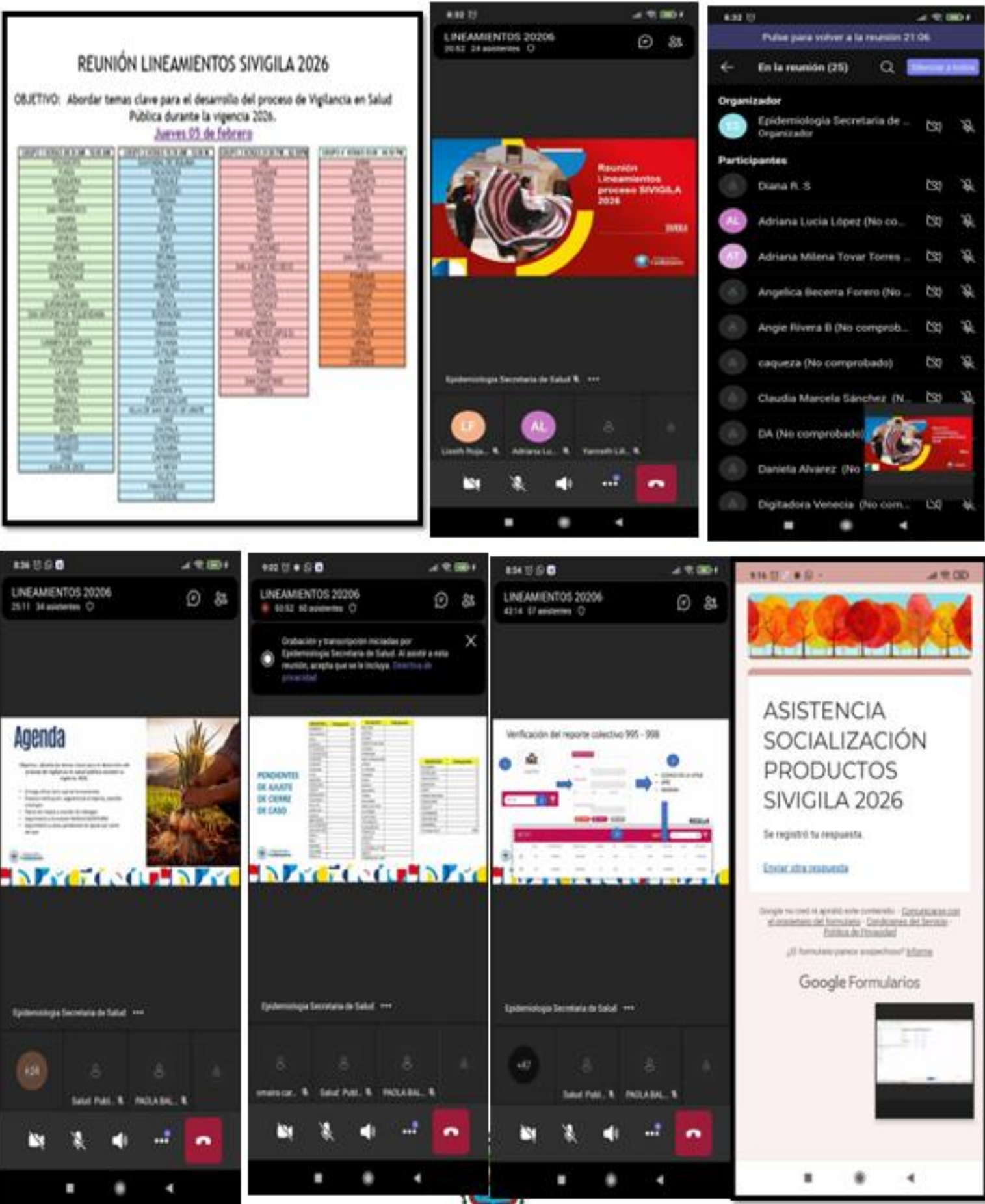
SERVICIO CONVENCIONAL

Secretaría de Salud

Avda. Administradora - Calle 20 de 00, Torre Salud Plaza
Código Postal: 11000 Bogotá, D.C. Tel: 1900000

Ubicación: @cundinamarca
www.cundinamarca.gov.co

6,1- 05/02/2026 8.00 AM A 10 00 AM Reunión lineamientos Sivigila 2026
abordar temas claves para el desarrollo del proceso de vigilancia en salud
pública por la gobernación de Cundinamarca de modo virtual por teams



6,2 - 06/02/2026 la secretaría de Salud municipal, a través de la oficina de vigilancia en salud pública área de epidemiología, invita a el primer COVE municipal del año 2026, con el fin de dar a conocer lineamientos para la Vigilancia en salud Pública. de 8:00 a.m. a 12:00 horas Lugar: Casa de la juventud casa de la cultura a las UPGD y UI se les realizo envió del acta de invitación y programación del presente año por medio de correo electrónico



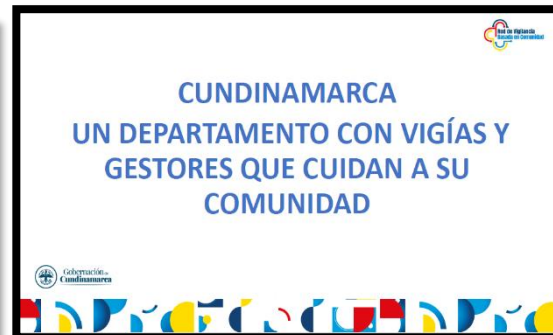
7. Capacitar trimestralmente a los participantes del COVECOM y REVCOM en temas de vigilancia epidemiológica, guías, protocolos actualizaciones entrega de un informe trimestral.

7.1 - 06/02/2026 8.00 AM A 12 00 AM COVE Municipal Lineamientos COVECOM 2026 abordar temas claves para el desarrollo del proceso de Vigilancia Basada en Comunidad socialización a cargo de la gobernación de Cundinamarca y Epidemióloga SS Sibaté, modalidad Presencial Lugar: Casa de la juventud casa de la cultura a las UPGD y UI, se le realizo envío del oficio de invitación y programación del presente año por medio de correo electrónico.

Comité VCB presentación a cargo de la Referente de la Gobernación de Cundinamarca (Epidemióloga VBC Yorleny Clavijo Linares) (Video Instalación VBC SIVIGILA Reporte Revcom)

Se inicia a la socialización dando a conocer las estrategias de VBC para el correcto diligenciamiento de los instrumentos de notificación de la VBC, al respecto se brinda una introducción de los casos que deben ser reportados, los tiempos y la directriz de fortalecer el evento en toda la población, con el fin de identificar eventos de Salud Pública sujetos de ser intervenidos por la secretaria de Salud y las demás dependencias del orden administrativo municipal y departamental.





SIVIGIL

Te damos la bienvenida

ReVCom
Red de Vigilancia Epidemiológica
basada en Comunidad

Número de identificación o Código

INGRESAR

QUIERO REGISTRARME

O

REGISTRO ANÓNIMO



Gobernación Cundinamarca

PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA

CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA: Control de Salud Pública Vigilancia Epidemiológica y Sistema de Información

LUGAR: Casa de la cultura municipal de Sibate

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Subsecretaría de Vigilancia en Salud Pública

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA: 03-02-2026

NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA: Dña. RIVERA, S.

CARGO: Subsecretaria de Vigilancia en Salud Pública

ENTIDAD: Sibate

MUNICIPIO: Sibate

TEL. O CELULAR: 312 233 9319

E-MAIL: rivera.s@sevis.gov.co

FIRMA: [Firma]

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA: 03-02-2026

NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA: Dña. RIVERA, S.

CARGO: Subsecretaria de Vigilancia en Salud Pública

ENTIDAD: Sibate

MUNICIPIO: Sibate

TEL. O CELULAR: 312 233 9319

E-MAIL: rivera.s@sevis.gov.co

FIRMA: [Firma]

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA: 03-02-2026

NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA: Dña. RIVERA, S.

CARGO: Subsecretaria de Vigilancia en Salud Pública

ENTIDAD: Sibate

MUNICIPIO: Sibate

TEL. O CELULAR: 312 233 9319

E-MAIL: rivera.s@sevis.gov.co

FIRMA: [Firma]

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Curso de Actualización de Habilidades para la Vida "Formación de líderes comunitarios" - Trabajadores PIC

RESPONSABLE: Secretaría de Salud - Vigilancia Epidemiológica - Salud Pública

FECHA: 03-02-2026

LUGAR: Casa de la Cultura de Sibate

HORA: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	SEXO	EDAD	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FECHA DE ASISTENCIA	FECHA DE ASISTENCIA	FECHA DE ASISTENCIA
1	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
2	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
3	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
4	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
5	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
6	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
7	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
8	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
9	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
10	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
11	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
12	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
13	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
14	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
15	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
16	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
17	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
18	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
19	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026
20	Andrés Benito López	M	49	312 233 9319	rivera.s@sevis.gov.co	03-02-2026	03-02-2026	03-02-2026

7,2 - 03/02/2026 fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) Covecom para la vigencia 2026, invitación departamento a participar en la Asistencia Técnica, la cual está liderada por la participación del referente nacional de VBC, Dr. Nicolás Moreno (Virtual)

drive.google.com

https://drive.google.com/drive/folders/1V2QWGKmkEFs_1m3K1X_Cd8TWFhfo7zb?usp=drive_link

Cordial Saludo,

En el marco del fortalecimiento de la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) para la vigencia 2026, se invita a todos los municipios del departamento a participar en la Asistencia Técnica, la cual contará con la participación del referente nacional de VBC, Dr. Nicolás Moreno, para tratar los siguientes temas:

Generalidades de la Vigilancia Basada en Comunidad.

Uso del aplicativo SIVIGILA 4.0, módulos VBC.

Teniendo en cuenta lo anterior, se invita a revisar la caja de herramientas, donde se encuentran las grabaciones de la socialización realizada por el Instituto Nacional de Salud (INS), con el fin de identificar y consolidar las dudas relacionadas con la ejecución de las actividades establecidas para los 116 municipios del departamento de Cundinamarca durante la vigencia 2026.

Link caja de herramientas:

https://drive.google.com/drive/folders/1V2QWGKmkEFs_1m3K1X_Cd8TWFhfo7zb?usp=drive_link

Link de la reunión:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZGNmNzFODQtMjRjYy00YzFhLTk1NzUtOTA0MmUzZj1k1N2Uz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2264f30d63-1827-49d8-9951-1db17d0949e4%22%2c%22Oid%22%3a%22ab382e4c-c9f3-42da-94bf-0df34e9cc40a%22%7d

Fecha: Martes, 03 de febrero de 2026

Hora: 9:30 a. m.

3:55 p.m.

7,3 - 20/02/2026 Diligenciamiento de formato Drive la estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) I entrega para la vigencia 2026, envió de documento diligenciado a Drive.

Anexo 3. Orientaciones para la realización del Plan de Abordaje Comunitario

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A

Código del departamento	Datos municipio	Agentes comunitarios	Entrenadores	Número de entrenadores Listos para certificar	Número de reportes de SISP en 2024	Número de reportes de SISP en 2025	Número de reportes de SISP en 2026	Tendencia	Calidad de base SISP	CÓVECOM	Número de reportes de SISP en 2025	Número de reportes de SISP en 2026
	Código Municipio	Nombre Municipio	Número de Agentes comunitarios	Número de Agentes comunitarios por 1000 habitantes	Número de entrenadores Listos para certificar	Número de reportes de SISP en 2024	Número de reportes de SISP en 2025	Número de reportes de SISP en 2026	Tendencia	Calidad de base SISP	Número de reportes de SISP en 2025	Número de reportes de SISP en 2026
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D
	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D



10. Establecer e implementar la Ruta de Personas Fallecidas con cada una de las EPS/IPS del municipio en convenio con la institución contratada.

10. 1 – Se activo Ruta de Personas Fallecidas, por Defunción de paciente institucionalizado en la Institución Masculina La Colonia

10.1 Se brindo acompañamiento y seguimiento del caso hasta entrega del cuerpo a la funeraria por parte de Vigilancia Epidemiología, dado que el caso corresponde a un evento de Salud Pública, se realizó enlace entre las instituciones Centro de Salud del Municipio y la Institución Masculina La Colonia, con el fin de realizar la entrega del cuerpo del fallecido a los familiares , quienes residen en Villavicencio y decidieron realizar el traslado del cuerpo con una póliza de traslado desde ese municipio hasta Sibaté y regreso a Villavicencio, motivo por el cual el cuerpo del fallecido fue necesario trasladarlo al depósito transitorio de cadáveres del Centro de salud. Se activo el equipo Administrativo de la Colonia Trabajo Social, centro de salud de Sibaté y Oficina de Vigilancia Epidemiológica, se monitoreo por parte de esta oficina la entrega del fallecido a sus familiares y posterior traslado en coche fúnebre por parte de empresa aseguradora Capillas de la Fe.

Soportes 25/02/2026 INICIO 8:30 finaliza a las 15:00 PM

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

26029720050802

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

Pais

COLOMBIA

Departamento

CUNDINAMARCA

Municipio

SIBATÉ

AREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Área

Rural Disperso

Centro Poblado. (Inspección, corregimiento o caserio)

TIPO DE DEFUNCIÓN

No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Año - Mes - Día

2026-02-24

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Hora - Minutos

22:40:00

SEXO DEL FALLECIDO

Masculino

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

3220533

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido

HERRERA

Segundo apellido

REINA

Primer nombre

ARCADIO

Segundo nombre

PROBABLE MANERA DE MUERTE

Natural

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO

Pertenencia étnica

Ninguno de los anteriores

¿A cuál pueblo indígena pertenece?

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento

Número de documento

Calle 10 # 8 - 01

(601) 725 01 06 - 725 01 92

contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

www.sibate-cundinamarca.gov.co

EL DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento		Número del Documento	
Cédula de ciudadanía		79038140	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CERTIFICADOR		Primer nombre	
Primer apellido		Segundo nombre	
GUERRERO		CARLOS	
GONZALEZ		ALBERTO	
Mención de cómo ocurrió la defunción		NOMBRE PROFESIONAL	
Médico		254125	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		Municipio	
Departamento		SIBATÉ	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	
Año - Mes - Día			
2025-03-24			
REGISTRO ÚNICO DE APOYADOS - Asistencia y Refuerzo		Código verificación: 2004-7443-7443-8483	
Fecha de impresión: 2025-03-24 17:25			
<div>Recibido Liliana Ramirez 7072188601 Ciudadela Hogar la Colonia</div>			

Documento de Identidad

	Arcadio Reina	
		
	3220533	NUEVA EPS
	64 Años	Interaccion Si / No
	MED. LASA : Si ☒ NO MED. ALTO RIESGO Si ☒ NO MED. CONTROLADO Si ☒ NO	



12. Realizar monitoreo mensual de niños vacunados durante el primer mes de vida con el fin de establecer nacidos vivos en Sibaté y Mantener actualizadas las bases de datos en el área de epidemiología Registro único de nacidos vivos y defunción (RUAFND) y demás bases de datos delegados por el jefe de vigilancia epidemiológica y prestación de servicios

12.1 Se Realizo monitoreo mensual de los niños vacunados durante el primer mes de vida con el fin de establecer nacidos vivos en Sibaté y Mantener actualizadas las bases de datos en el área de epidemiología Registro único de nacidos vivos y defunción (RUAFND) y demás bases de datos delegados por el jefe de vigilancia epidemiológica y prestación de servicios

Base de datos Nacido Vivo RUAF ND Febrero 2026

Número Certifi	Departar	Municipi	Area Nac	Centro P	Sitio Par	Otro Siti	Cód. IPS	IPS	Sexo	Peso	Talla	Fecha Na
26028010048942	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M, FEMENINO	3070	48	2026-02-10			
26023910048617	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII FEMENINO	3315	52	2026-02-10			
26029110051800	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII FEMENINO	3525	52	2026-02-12			
26026110051071	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M, MASCULINO	3750	53	2026-02-12			
26026610054095	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII FEMENINO	3020	52	2026-02-14			
26026110053282	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M, MASCULINO	3680	55	2026-02-14			
26026010055097	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M, MASCULINO	2760	50	2026-02-15			
26023010054515	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M, MASCULINO	3690	53	2026-02-15			
26028610054398	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII FEMENINO	2660	52	2026-02-15			
26024310058733	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII FEMENINO	2955	51	2026-02-18			
26024110061061	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575400380	HOSPITAL M, FEMENINO	2750	47	2026-02-20			
26024010060648	BOGOTÁ, D.	BOGOTÁ, D.	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.1100118642	HOSPITAL U, MASCULINO	2830	52	2026-02-20			
26028710063448	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII FEMENINO	2645	48	2026-02-22			
26022610067011	CUNDINAMA	SOACHA	CABECERA MUNICIPAL	INSTITUCIÓN DE SALUD	.2575404711	CLINICA AVII FEMENINO	3105	51	2026-02-25			
(Archivo descargado sin errores)												
La información contenida en este documento se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparado en la Ley 1581												
Fecha de Generación: 2026-02-25 18:30												
Usuario que realizó la consulta: CC53006801												

Fuente: RUAF ND febrero 2026

Se evidencia que para el mes de febrero a corte de 25 febrero 2026, contamos con un total de 14 nacidos vivos, todos ellos con adecuado peso al nacer, sin embargo no es posible realizar verificación de datos contra la base de vacunados en el mes, por tal razón se solicitó a la oficina de Salud Pública, La Base de vacunación municipal correspondiente a los meses de enero y febrero, con el fin de identificar los menores que a 1 mes de vida no hayan sido vacunados y proceder a realizar dicha vacunación



13. Realizar otras actividades que les sean delegadas por la secretaria de salud, relacionadas al objeto del contrato incluyendo elaboración de informes que se soliciten de orden territorial, departamental y Nacional

13.1 -11/02/2026 8:00 am a 1:00 pm Plan de contingencia del evento de

FIEBRE AMARILLA reunión virtual por Teams



**Gobernación de
Cundinamarca**

Bogotá, 09/02/2020

DE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

PARA: GERENTES DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES,
COORDINADORES MÉDICO-CIENTÍFICOS, MÉDICOS
ESPECIALISTAS (MEDICINA FAMILIAR, MEDICINA INTERNA),
MÉDICOS SSO, MÉDICOS EN TU TERRITORIO, JEFS DE
ENFERMERÍA, AUXILIARES DE ENFERMERÍA, LÍDERES DE LA
SALUD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS, COORDINADORES
MUNICIPALES, TÉCNICOS DE VIGILANCIA DE LOS
MUNICIPIOS, UPGDS, IPS, EAPBS, LABORATORIOS.

ASUNTO: INVITACIÓN A WEBINAR "FIEBRE AMARILLA EN LA MIRA:
FORTALEZAMOS LA VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL"
POR LA EMERGENCIA NACIONAL.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan de contingencia del evento de FIEBRE AMARILLA y las diferentes intervenciones que se deben tener en cuenta para el diagnóstico, manejo clínico, tratamiento, seguimiento así como la relación con vigilancia humana y entomológica, les invitamos a participar en la reunión virtual que se llevará a cabo el próximo 11 de febrero, a partir de las 8:00 am a 1 pm a través del siguiente enlace:

Sala virtual Teams a través de aplicación o celular o dispositivo. Únase en la web al siguiente enlace:

Reunión de Microsoft Teams
Únase:
<https://teams.microsoft.com/join?m=70c4e6d4f7b7477257a202d9c051eb1b>
Id de reunión: 213 604 806 324 87
Código de acceso: Sn7Gg3H4



**Gobernación de
Cundinamarca**

Agenda propuesta

HORA	TEMA	CONFERENCISTA
8:00 – 8:10 am	Ingreso y registro	
8:15 – 8:30 am	Apertura	Dra. Lidia Salas - Directora de Salud Pública Dra. Lidia Salas - Capeda Directora Desarrollo de Servicios Dra. Lidia Salas
8:35 – 8:45 am	Manejo clínico de casos, prestación de servicios de salud y Atención Primaria	Dra. Tatiana Baez Cortes MSPS Dra. Myrian Andrea Ruiz MSPS
8:50 – 10:00 am	Aseguramiento MSPS	Colgado del MSPS
10:00 – 10:30 am	Vacunafiebre amarilla PAI - SSC	Jefé Ivally Jarama Molina Referencia Programa PAI - SSC Subdirección de Gestión Salud Pública SSC
10:30 – 11:00 am	Vigilancia epidemiológica	Dra. Laura Ortiz Subdirección de Vigilancia en Salud Pública SSC
11:00 – 11:30 am	Pruebas diagnósticas evento fiebre amarilla	Dra. Pilar Casas Laboratorio de Salud Pública SSC
11:30 – 12:00 pm	Vigilancia Entomológica	Dra. Jennifer Gutiérrez Centro de Investigación Biomédica Laboratorio de Salud Pública SSC
12:00 – 12:30 pm	Vigilancia Basada en Comunidad para fiebre amarilla	Dra. Constanza Uribe Subdirección de Vigilancia en Salud Pública SSC
12:30 – 1:00 pm	Clausura de preguntas	



ENTIDAD COLABORADORA

Secretaría de Salud

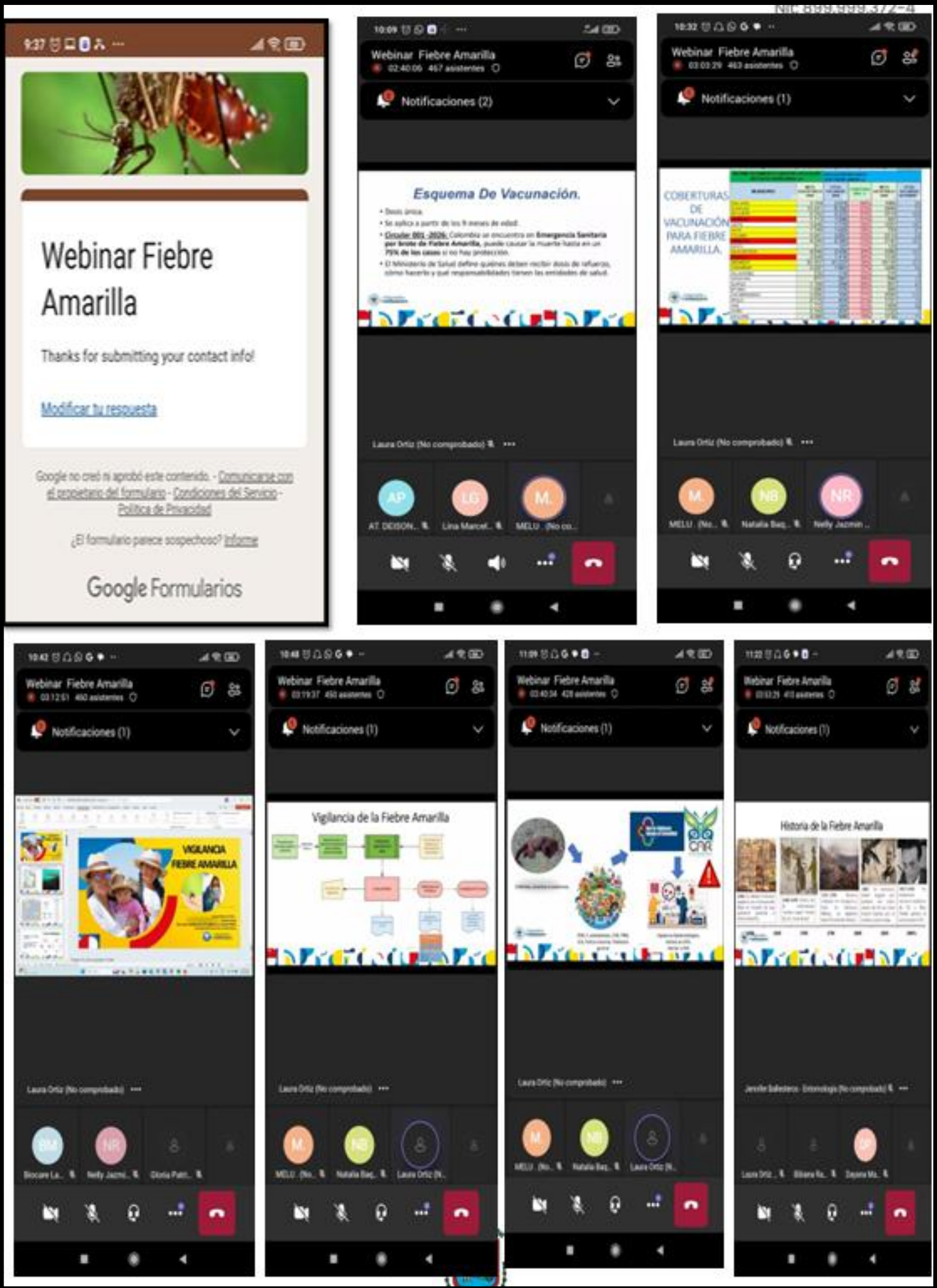
Unidad de Asesoría Técnica
Servicio de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica



ENTIDAD COLABORADORA

Secretaría de Salud

Unidad de Asesoría Técnica
Servicio de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica
Unidad de Asesoría Técnica



13.2 - 25/02/2026 7:00 am a 9:00 am Encuentro de Conocimiento y
Compromiso con la vida materna y perinatal por la gobernación de
Cundinamarca medio virtual por Teams



Gobernación de
Cundinamarca



Ella es Luisa y
tiene 19 años...

<https://teams.microsoft.com/join/25052209110461?p=NVfc8iCVTR1YHhFJr8>
Id. de reunión: 250 522 091 104 61
Código de acceso: 9Zi6c6Wd

¿Sabías qué?

Los determinantes sociales (condiciones de vivienda, acceso a los servicios de salud, nivel socioeconómico, educación, migración etc).

Llevarán a Luisa a una muerte segura si no se intervienen.

miércoles 25
de febrero.

7 am.

Conéctate y acompáñanos en esta jornada de conocimiento y compromiso con la vida.

7:19

DETERMINANTES SOCIALES

01:04:23 85 asistentes

Notificaciones (2)

Trabajo Informal

Procesos Migratorios

CLAUDIA PATRICIA TORRES

EQ

LP

CT

Erika G... Liliana ... CLAUDI...

7:20

Pulse para volver a la reunión 01:04:52

En la reunión (88)

Diana R. S

Adriana Milena Tovar Tor...

Alcaldía Pachó

ALEJANDRA GOMEZ BE...

Alejandra Melo

Alexandra

Alicia Correa Cárdenas

Ana Díaz SSC SVSP

Ana gabriela Plazas lopez

Andrea Lara Podence

Angelica Melgarejo

any pachon

7:20

DETERMINANTES SOCIALES

01:05:01 86 asistentes

Acceso al agua

Desempeño

CLAUDIA PATRICIA TORRES

EQ

LP

CT

Erika G... Liliana ... CLAUDI...

 Calle 10 # 8 - 01

 (601) 725 01 06 - 725 01 92

 contactenos@sibate-cundinamarca.gov.co

www.sibate-cundinamarca.gov.co



13.3 - en el mes de febrero se compartió por medio de correo electrónico de salud pública el oficio de solicitud de información relacionado con ruta materna perinatal con residencia en el municipio de Sibaté a las entidades Administradores de planes de beneficios de salud

ALCALDÍA DE
SIBATÉ
Nit: 899.999.372-4

TRD 160 SS 121 - 2026
Código Postal 250070

Señores,
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud,
Sibaté, Cundinamarca.

Asunto: Solicitud información relacionada con Ruta Materna Perinatal con residencia en el Municipio de Sibaté.

Cordial saludo.

En el marco de las acciones del plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna y bajo la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, enmarcados en los ejes estratégicos y las acciones claves como lo son: la gobernanza y rectoría, atención oportuna y de calidad, vigilancia en Salud Pública y cuidado preconcepcional, nos permitimos solicitar a todas las EPS e IPS la base de datos de las gestantes y puerperas afiliadas con residencia en el municipio de Sibaté.

Lo anterior con el objetivo de fortalecer el liderazgo de la entidad territorial, mediante la intensificación de intervenciones que permitan disminuir de manera oportuna la morbilidad materna y perinatal en nuestro territorio, de igual manera se solicita el envío de las estrategias de seguimiento, los contactos de correos electrónicos y telefónicos de los coordinadores de la Ruta Materno Perinatal de las EPS, IPS.

Adicional a lo anterior se requiere la siguiente información:

- Kardex gestantes actualizado de manera mensual.
- Seguimientos de las morbilidades maternas extremas e historia clínicas.
- Seguimientos de las mortalidades perinatales e historia clínicas.
- Reporte de paraclínicos de vigilancia epidemiológica.

La información debe ser remitida dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, a los siguientes correos electrónicos saludpublica@sibate-cundinamarca.gov.co y vigilanciaepidemiologica@sibate-cundinamarca.gov.co, garantizando la confidencialidad y el uso exclusivo para fines institucionales y de salud pública, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

WENDY LORENA ECHEVERRY BELLO
SECRETARÍA DE SALUD

Servidor Público	Elaborado por	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombres	Sabina Andrea Gutiérrez Sosa	Madeleine Robayo Bello	Leyda Munevar Montoya	Wendy Lorena Echeverry
Cargo	Profesional apoyo oficina salud pública	Epidemióloga	Jefe de Salud pública	Secretaría de Salud
Fecha	Febrero 2026			

